

## HACIA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE ARCHIVÍSTICA EN AMÉRICA LATINA

*The career of Archives in Latin America is taught at some universities independently or as part of Librarianship, which can be verified in the curricula of archives Argentina, Brazil, Colombia, Costa Rica, Peru, Uruguay and Venezuela. All of this will be a matter of revision review, in order to propose some actions towards homogenization. The objective of this work is to draw the interest from archivists professional, academic authorities, professors and officials with decision-making level, to embark on the homogenization of the PEA programs as a first stage; and later on, on the attempt the officialization of the archivist professional in this part of the Continent. Keywords: Study plans, homogenization, archives science, information technology, archives processes, professionals, subjects.*

*La carrera archivística en América Latina se imparte en algunas universidades de manera independiente o como parte de Bibliotecología, lo cual se puede verificar en los planes de estudios archivísticos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú, Uruguay y Venezuela que serán materia de revisión, con la finalidad de proponer algunas acciones para su homologación.*

*El objetivo del presente trabajo es interesar a los archiveros, autoridades académicas, docentes, y funcionarios con nivel de decisión, para emprender la homologación de los PEA como un primer paso y más adelante, intentar la acreditación del profesional archivero en esta parte del Continente.*

*Palabras clave: Planes de estudio, homologación, archivística, archivero, tecnología informática, procesos archivísticos, profesional, asignatura*

## 1. INTRODUCCIÓN

Son numerosos los aspectos comunes que podemos compartir en América Latina: las tradiciones, nuestras costumbres, el idioma, aunque Brasil es un país de habla portuguesa, también comparte mucho en esta parte del Continente, por tanto participamos de elementos que se repiten en diversas áreas del conocimiento, lo que nos lleva a pensar que podemos advertir algunas coincidencias al momento de poner en aplicación un Plan de Estudio de Archivística (PEA) no solo por lo que nos une como latinoamericanos sino porque en la Archivística convergen conocimientos, destrezas y habilidades sustanciales, que necesariamente debemos compartir dentro de esta actividad que lleva siglos de existencia en nuestros países, desde la aparición de la escritura en este lado del mundo, y naturalmente como producto de la gestión administrativa tanto pública como privada, sustentada en los documentos que fueron formando los archivos como evidencia de las funciones realizadas.

Quizá sea pertinente o necesario, en nuestra región, dirigirse a lograr PEAS más o menos homogéneos, con las excepciones o diferencias que necesariamente deban advertirse, por lo que intentaremos una aproximación para el logro de criterios comunes en este tema, haciendo prevalecer las coincidencias que nos sea posible detectar, con miras a la modernización y actualización para el cambio en la formación de los archiveros, acorde con las exigencias de los tiempos actuales, donde el uso de la informática ocupa un lugar importante. Ello, sin perjuicio de reconocer que en estos momentos existen y probablemente existirán archivos, para continuar ejerciendo la profesión en la forma tradicional que se ha venido haciendo, sobre todo, en aquellos lugares de América Latina donde las dificultades para contar con novedosas herramientas y moderna tecnología en el tratamiento de los documentos de archivo son muy escasos, debido a nuestra accidentada realidad geográfica; la escasez de presupuestos que nunca son mínimamente satisfactorios para emprender grandes reformas para los archivos; las dificultades de orden social para que los profesionales de los archivos alcancen el lugar que les corresponde en las organizaciones donde ofrecen sus servicios; sin dejar de mencionar las bajas remuneraciones de que son objeto, etc.; todo esto, aunque linda con la queja, pesadumbre, o pesimismo no es más que una realidad sobre la cual hay que luchar desde todos los ámbitos. En ese contexto, corresponde a los archiveros ocupar y abrirse más espacios dentro su campo de actividad porque no deben esperar a que otros los asuman por ellos, de lo contrario esos espacios, donde la lucha es ardua, tienden a reducirse o perderse definitivamente.

Habrá que identificar las amenazas, y optimizar las fortalezas a nivel local e internacional, interesar a los gobiernos, a la sociedad en general y en gran medida, a los organismos internacionales que permanentemente apoyan a los archivos, a través de múltiples formas de cooperación técnica para mejorar su situación, proteger el patrimonio documental de la región y elevar el nivel de los cuadros de profesionales archiveros.

## 2. LOS PLANES DE ESTUDIOS

Los centros de formación superior sea de nivel universitario o no, orientan su actividad académica a través de diversos instrumentos que traducen la política que siguen para lograr los objetivos y metas en la formación de los profesionales sobre la base de un determinado perfil, en ese camino la universidad o centro superior de formación profesional debe partir de una realidad que responde a las necesidades del ser humano en sus diversos campos de actividad. Sin embargo, como bien afirma Rogelio Llerena Quevedo, no todos esos centros en la actualidad cumplen una misión dirigida a la sociedad en esencia, por lo contrario algunos “*se han convertido en una pieza de mercado, pero la universidad no forma mercaderes sino seres humanos capaces de brindar servicio. Su misión es cumplir con la idea fundamental que la hace existir como algo valioso, está en la historia y en el tiempo humano*”<sup>1</sup> En la misma línea de pensamiento y llevando la idea hacia la formación del profesional de archivo, vemos que los archiveros difícilmente se encuentran dentro de una línea de mercado, principalmente, por el gran desconocimiento de la función que cada uno cumple dentro de la sociedad, pero sí se encuentra dentro del objetivo de *brindar servicio* porque es la esencia de su actividad en el desempeño profesional. Como le es dificultoso posesionarse en un lugar expectante dentro de la sociedad, que en muchas ocasiones le es adversa, más de las veces es casi imposible que se le reconozca como un profesional importante para el desarrollo de esa sociedad que le niega un espacio para los fines que se propone. No es exagerado afirmar, entonces, que por la situación del archivero en una realidad que le es cada vez más hostil, se hace imperativo que su formación sea esmerada, para lo cual es pertinente exigir de los centros universitarios y de formación superior un prolija formulación de los PEA porque serán la columna vertebral que permitirá lograr un profesional integral y competitivo para cumplir a cabalidad con la misión que se propone desde el momento que eligió formar archiveros, en ese escenario el PEA deberá ser trabajado con criterios muy claros a la vez de confluir la teoría, la práctica, los elementos técnicos y humanísticos que sean el soporte de la formación profesional a ofrecer.

Una pregunta que es necesario responder de inmediato para situarnos en el tema a desarrollar es: ¿Qué es un plan de estudios?

Encontramos la siguiente sencilla definición: “*Síntesis instrumental mediante la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se consideran social y culturalmente valiosas y profesionalmente eficientes*”.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> LLERENA QUEVEDO, Rogelio, (2008) Ponencia: *Misión de la Universidad*, presentada en el Seminario “Contribución desde las universidades del Perú a la política archivística nacional, Pontificia Universidad Católica del Perú, 15 de julio de 2008.

<sup>2</sup> <http://bivir.uacj.mx/dia/acreditacion/archivosdescarga/GLOSARIO%20actualizado%20sept%2002.doc> [Consulta: 09.07.08]

Como observamos en esta definición se condensan los elementos necesarios para considerar un PEA, estos son: selección, organización y ordenación de los aspectos de una profesión, cualquiera que esta sea. Los aspectos considerados deben satisfacer social y culturalmente, desde el ámbito profesional, para que el producto – titulado en el nivel, categoría o grado académico que el centro de formación ha aprobado – sea eficiente y competitivo. En consecuencia, la elección de cada una de las asignaturas, creditaje, pre-requisitos, horas de teoría y práctica que integran el PEA deberá ser muy cuidadosa para satisfacer los requerimientos de enseñanza de un área del saber humano, que debe ser compatible con la necesidad social y cultural de la comunidad en la que el archivero se desenvuelve, por tanto todas estas especificaciones deberán estar dotadas de las herramientas que conllevan a un desempeño eficiente y eficaz del futuro profesional formado sobre la base de un PEA debidamente estudiado, analizado y aprobado.

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior define un plan de estudios como: *Organización de un programa según asignaturas, materias, créditos, cursos y grupos docentes*.<sup>3</sup> Aquí encontramos otros elementos que forman un plan de estudios, a saber: asignaturas, materias, créditos, cursos y grupos docentes. La definición además nos lleva a atender otro término considerado sinónimo que es ‘currículo’ cuyo enunciado es el siguiente: “(Curriculum). También se denomina estructura curricular. Es similar al concepto de plan de estudios, es decir el conjunto de asignaturas o materias así como los requisitos académicos con los que se organiza una carrera. Por extensión, puede aplicarse al itinerario seguido por un estudiante para obtener su titulación.”<sup>4</sup> Esta definición además menciona requisitos académicos para organizar una carrera, esta viene a ser el itinerario ordenado y secuencial seguido por el estudiante para alcanzar finalmente la titulación. De manera que estamos en la capacidad de establecer que todo plan de estudios demanda una serie de requisitos, estos tienen que cumplirse en toda su integridad para sostener la acreditación profesional del egresado y su titulación en una determinada profesión.

Cada plan de estudios o currículo de una universidad exhibe su propia complejidad, se formaliza integrando cursos o programas de estudio, pero además, incluyen sesiones magistrales, tutorías, talleres, seminarios, coloquios, serie de conferencias, trabajos en laboratorio, trabajos de campo, etc., por ello Clark y Neave sostiene que el currículo es como un universo de cursos cada uno con su propio contexto y finalidad.<sup>5</sup>

Adicionalmente de los requisitos formales para la elaboración de un plan de estudios existen otros elementos indispensables a tomar en cuenta como son: las disposiciones legales generales y especiales que se hayan aprobado sobre el tema sub materia. Cada

<sup>3</sup> <http://www.riaces.net/glosariop.html> [Consulta: 09.07.08]

<sup>4</sup> <http://www.riaces.net/glosarioc.html> [Consulta: 09.07.08]

<sup>5</sup> BENEDITO, Vicenç; FERRER, Virginia; FERRERES, Vicent (1995) *La formación universitaria a debate*, p. 51

país se desenvuelve jurídicamente bajo un ordenamiento o conjunto de leyes generales y especiales sobre las cuales se sustenta su accionar en cada área del saber humano o de actividad. La educación superior no está exceptuada, por el contrario, se tendrá que aplicar la legislación de alcance nacional sobre la educación superior de cada país; así como la legislación de cada estamento universitario sea público o privado. En América Latina, por lo general, las universidades gozan de autonomía concedida legalmente por una norma de la mayor jerarquía, la Constitución Política, verbigracia el artículo 18 de la Constitución peruana señala que el Estado garantiza la libertad de cátedra, luego establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico, rigiéndose por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes. En este momento vale la pena adelantar que para efectos del presente documento tomaremos como referencia los PEA de Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela porque cuentan con carreras de Archivística o de Bibliotecología que incluye, como parte de su plan de estudios y consecuente formación, la correspondiente a la Archivística, como mencionaremos puntualmente más adelante.

En la Constitución de la Nación Argentina no hemos encontrado norma coincidente con el caso del Perú, mientras que la Constitución Política de Brasil en su artículo 207 contiene una disposición similar a la del Perú que dice: *“Las universidades gozan de autonomía didáctico- científica, administrativa y de gestión financiera y patrimonial y obedecerán al principio de la indisociabilidad entre enseñanza, investigación y divulgación.”*<sup>6</sup> En el mismo sentido el artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica establece: *“La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.”* Al mismo tiempo, el artículo en referencia, puntualmente indica la libertad de cátedra como un principio fundamental de la enseñanza universitaria.<sup>7</sup> Del mismo parecer es la Constitución Política de Colombia que en su artículo 27 señala que el Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, mientras que el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, por tanto las universidades podrán facilitarse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, aunque por ley se establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.<sup>8</sup> En el mismo sentido Venezuela, de manera amplia, en el artículo 109 de su Constitución Política reconoce la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para

<sup>6</sup> <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0507.pdf> [Consulta: 09.07.08]

<sup>7</sup> <http://www.cesdepu.com/nbdp/copol2.htm> [Consulta: 09.07.08]

<sup>8</sup> <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf> [Consulta: 09.07.08]

beneficio espiritual y material de la Nación. Asimismo las universidades autónomas emiten sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión además de establecer la inviolabilidad del recinto universitario.<sup>9</sup>

Como podemos apreciar la legislación, partiendo de la norma de mayor jerarquía jurídica en los países mencionados, reconoce la autonomía universitaria lo que implica un autogobierno, respetando el ordenamiento general de cada uno de los países y por consiguiente este reconocimiento involucra la libertad de cátedra, que en algunos casos la legislación constitucional puntualiza concretamente. De este modo la libertad de cátedra es jurídicamente ejercida por el docente en tanto cuenta con el respaldo legal de mayor nivel jerárquico dentro de un país.

La libertad de cátedra como un derecho de los docentes suele ser un aspecto legal controvertido, más aun, no siempre este derecho está lo suficientemente claro<sup>10</sup> Miguel Ángel Zabala apunta sobre el tema en el sentido siguiente: “...*la libertad para las propias decisiones y la organización del propio trabajo ha ido configurándose como una sólida tradición de derechos adquiridos. Su concreción habitual es que los académicos nos auto atribuimos la capacidad para determinar qué es lo mejor para nosotros mismos, para nuestros alumnos y para la institución a la que pertenecemos como resalta el propio Brew, para reclamar el derecho a no participar en cualquier proceso de formación que se proponga en nuestra institución ‘nadie tiene que decirnos lo que tenemos que hacer o cómo debemos hacerlo’, se suele decir más o menos explícitamente*” El autor destaca que las políticas de formación “...*deben afrontar ese difícil dilema porque al final el profesorado hará lo que le apetezca por lo tanto no es posible diseñar una política de formación aceptable desde el punto de vista institucional*”<sup>11</sup>

De otro lado, para José Belmonte Díaz la libertad de cátedra es: “...*la eliminación y exención de trabas que ha de tener todo el que imparte enseñanzas para investigar...*”<sup>12</sup> En el mismo sentido se pronuncia Rosa María Satorras citada por María del Puerto Paule cuando sostiene: “*La libertad de cátedra, o la libertad de enseñanza del profesor, es la facultad que ostenta todo docente de transmitir sus conocimientos como considere oportuno, con independencia de que provengan, o no, de su propia labor investigadora. Es un derecho del particular frente al Estado*”<sup>13</sup>

<sup>9</sup> <http://www.constitucion.ve/constitucion.pdf> [Consulta: 09.07.08]

<sup>10</sup> DEL PUERTO PAULE RUIZ, María; Cernuda del Río, Agustín, *La libertad de cátedra a debate: ¿qué es, y hasta dónde llega?* <http://www.di.uniovi.es/~cernuda/pubs/jide2005-d.pdf> p. 1 [Consulta: 09.07.08]

<sup>11</sup> ZABALZA BERAZA Miguel Ángel (2002) *La enseñanza universitaria el escenario y sus protagonistas*, p. 149

<sup>12</sup> BELMONTE DÍAZ, José (1979) *La Constitución texto y contexto*, p. 129

<sup>13</sup> Op. Cit. DEL PUERTO PAULE RUIZ, María

No obstante, entendida la libertad de cátedra como el derecho legalmente constituido del docente de ejercer su labor sin restricciones, por lo menos, que le impidan sentir que ese derecho está siendo respetado, surgen algunos conflictos que María Del Puerto Paule, entre otras circunstancias, señala, como cuando:

- Uno de los profesores que imparten una asignatura determinada decide entregar unos contenidos distintos al resto de sus compañeros de la misma asignatura. Alega que su juicio científico le empuja a hacerlo así, y se acoge a la libertad de cátedra.
- Un profesor durante su clase, emite opiniones o juicios sobre cuestiones no incluidas en el programa de la asignatura ni relacionados directamente con ella.
- Un determinado profesor imparte el programa de una asignatura, pero incompleto, a lo largo del curso.<sup>14</sup>

A estas precisiones, de acuerdo con nuestra experiencia docente en archivos, agregamos:

- Uno de los profesores que imparten la misma asignatura aborda los mismos contenidos, pero, totalmente distorsionados de la teoría y práctica archivística por falta de conocimientos suficientes o de idoneidad docente.
- Uno de los profesores desarrolla los contenidos programados a manera de resumen de cada uno de ellos, y cubre los vacíos (que suelen acumularse en un buen número de horas sumadas a lo largo del semestre académico) con visitas a archivos públicos.
- Uno de los profesores de la misma asignatura, al tener impedimento de asistir a clase envía a un reemplazo cuyas características docentes no se ajustan en lo mínimo a las exigencias académicas de la asignatura a impartir. En ocasiones el reemplazante no goza de calificación alguna que lo avale como docente.
- Notoria disparidad académica y nivel profesional de dos docentes encargados de impartir la misma asignatura, con el mismo programa y las mismas técnicas de enseñanza. Debemos precisar que no todo archivero es un buen docente, por tanto todo aquel que ejerce la docencia debería contar con alguna formación dirigida a ese fin o con capacitación en técnicas pedagógicas para optimizar su desempeño.

Todas estas ocurrencias se pueden presentar en el desarrollo de las actividades académicas en mayor o menor proporción en diferentes centros de enseñanza superior, muchas de ellas lindan con falta de ética e incumplimiento de las

<sup>14</sup> Ibídem

normas administrativas y académicas del propio centro de estudios, según nuestra apreciación, en estos casos se hace patente la irresponsabilidad de quienes están a cargo de la dirección y funcionamiento académico y administrativo del centro de estudio, el problema quizá reside en la falta de seguimiento de cada una de las tareas a desarrollar por el docente, como a la mal aplicada libertad de cátedra que imposibilita que los agentes de control puedan estar presentes, eventualmente, en alguna de las clases impartidas por los docentes para constatar su desempeño, lo cual implicaría, posiblemente, colisionar con la proclamada libertad de cátedra al sentirse el docente vigilado permanentemente, incluso dentro del aula, en una clara intromisión y desconocimiento jurídico de su derecho, cosa de la cual discrepamos debido a la responsabilidad funcional de las autoridades de decisión del centro superior de estudios para mantener una plana docente que responda a sus exigencias y políticas de actuación académica y administrativa.

Más de las veces las anomalías consignadas líneas arriba se conocen por los mismos alumnos, y en otros casos se evidencian en acciones concretas fácilmente detectables como el caso planteado de las visitas programadas a archivos, verbigracia, en una asignatura como la de Organización de Documentos o Selección Documental, nos preguntamos, en una visita de dos horas a un archivo público ¿es posible visualizar, aprender, tomar conocimiento de la aplicación de uno u otro de los procesos archivísticos señalados? Por lo general en la visita el alumno recibe la información sobre el archivo, sus actividades generales, la documentación más importante que custodia, los tipos documentales que maneja, etc., pero nada que le signifique experimentar mínimamente sobre la aplicación del proceso archivístico motivo de la visita. Debemos dejar constancia de que no estamos en contra de la visita, pero a nuestro entender, estas serían mucho más provechosas si fueran las visitas programadas como una actividad extracurricular por el centro de enseñanza a fin de que los estudiantes puedan observar distintas realidades de archivos, unos como modelo de lo que se debe hacer por los archivos, pero también de aquellos que presentan serias deficiencias para conocer lo que no queremos para los archivos. La programación de las visitas podría darse en una o más oportunidades según la decisión del centro, dentro de un semestre académico, a un archivo previamente identificado por sus características y habiendo definido anticipadamente lo que se pretende transmitir con ella a los alumnos.

Reconocemos el derecho de la libertad de cátedra, pero, como todo derecho, tiene sus límites, de manera que no podrá actuarse de manera desmedida y sobrepasando todas las normas y reglamentos existentes, de lo contrario entraríamos a una suerte de desconocimiento de la facultad que tiene la universidad o centro de estudios superiores para su autogobierno, tendrán que considerarse algunos parámetros a manera de demarcaciones. Al respecto María del Puerto Paule Ruiz, señala como puntos a tener en cuenta en torno a la libertad de cátedra:

- a. Los programas de las asignaturas: en el entendido que estos son aprobados por los estamentos legalmente constituidos por la universidad y sus propias normas consignadas en sus estatutos y planes de estudios. Las modificaciones a los programas aprobados están fuera del derecho de la libertad de cátedra.
- b. Los contenidos: en este punto para la autora las disciplinas técnicas parecen ser menos generadoras de polémica y susceptibles de mover al escándalo, siendo que el debate en este aspecto resulta bastante complejo.
- c. La ideología: Resulta más complejo que el problema de los contenidos, porque el aspecto ideológico tiene una clara relación con la libertad de cátedra, tiene que ver también con el perfil de la universidad, además de la percepción ideológica de una universidad pública y privada, en consecuencia este debate no está cerrado.
- d. Metodología: Los programas de las asignaturas incluyen ciertas directrices que los profesores deben asumir, pero, parece ser que el profesor tiene cierto margen de maniobra al elegir el método para dar la clase.
- e. La organización: Básicamente sostenida en la autonomía universitaria
- f. Calidad docente y libertad de cátedra: se trata de un derecho difícil de caracterizar entre la calidad docente y su libertad enunciada en la ley, aquella puede verse afectada por la libertad de cátedra, entonces es libre de orientar ideológicamente sin que esto se valore negativamente en su calificación.<sup>15</sup>

De lo expuesto, podemos destacar como un límite legal a la libertad de cátedra: la autonomía universitaria y la consecuente facultad de aprobación de los programas de las asignaturas. En muchos casos cada asignatura cuenta con una sumilla que la describe, especificando los lineamientos generales del contenido de cada una, bajo esos parámetros el docente desarrollará cada uno de los temas a tratar, éstos de ninguna manera pueden ser distorsionados apelando a la libertad de cátedra, por el contrario, de darse esa situación, la universidad está facultada a pedirle al docente que se circunscriba a la sumilla, lineamientos y políticas establecidos, bajo las normas disciplinarias que existan, lo cual es normal dentro de cualquier tipo de organización que se estructura bajo estamentos debidamente determinados y al amparo de un marco legal regulatorio para cada una de sus actividades.

Centrándonos en el motivo del rubro mencionaremos los elementos que consideramos esenciales para la construcción de un PEA, en relación al objetivo que pretendemos. No nos detendremos en todos y cada uno de los elementos de un PEA por razones de espacio, si así fuera tendríamos que indicar además: los sistemas

---

<sup>15</sup> Ibídem

de evaluación, el proceso de aprobación, las necesidades económicas que originará la aplicación del PEA, cargas horarias y crediticias, secuencia jerárquica de las asignaturas, etc., que dejaremos para otro momento, por tanto enunciaremos, grosso modo, los siguientes:

**1. Análisis comparativo de las asignaturas:** Para efectos de un análisis comparativo tomaremos como referencia los PEA de las universidades de América Latina que vienen ofreciendo la carrera archivística, de ninguna manera pretendemos cubrir el universo en tanto demandaría un trabajo mucho más amplio.

Las asignaturas que mencionaremos, serán las que a nuestro modo de ver comprenden los procesos técnico-archivísticos, aunque el dilucidar cuando una asignatura es o no archivística, es un tema para la polémica en distintas partes del mundo y en los diversos foros archivísticos que se realizan a nivel internacional, de todos modos vale la pena intentarlo de lo contrario no nos ocuparíamos de esbozar los criterios, que consideramos, apuntan hacia una homologación de los PEA.

**1. Asignaturas complementarias:** La diversidad de asignaturas que se pueden comprender como complementarias, unas más útiles que otras a los fines de la formación del archivero, es realmente asombrosa, sobre todo porque día a día el archivero incursiona o se ve envuelto en una gran variedad de áreas del acontecer social, político, económico y cultural, debido que en todas esas áreas se maneja información, las actividades que se desarrollan en cada acto humano, por lo general, quedan registradas en los documentos, en consecuencia todas las decisiones quedan plasmadas en los documentos de los archivos que se van sumando en cantidades cada vez más grandes de información, tanto en soporte de papel como en soporte electrónico, de modo que la Archivística va creciendo en el compromiso de servicio a la sociedad porque es el archivero el medio entre ella y el uso de los documentos.

**2. Denominación de las asignaturas:** En este asunto sub-materia es muy posible que nunca se cierre el debate, debido a que son muchas las circunstancias, estilos, costumbres, idioma – dentro de él los diversos giros del lenguaje de cada país– formación, influencias externas, etc., que impide llegar a consensos absolutos respecto de los términos a utilizar en el trabajo archivístico, sin embargo, existen algunos avances en América Latina que bien vale la pena revisar para lograr acuerdos entre los países que han participado en trabajos conjuntos sobre terminología archivística, a los que se sumarían los países que decidan adherirse. Estos trabajos, muchos de los cuales han sido publicados, pueden ser un punto de partida para un debate que se dirija a decidir sobre el uso de los

términos con los cuales se nominarán las asignaturas archivísticas en un PEA homologado.

3. **Áreas básicas de conocimiento:** En este apartado se pueden incluir muchas áreas, pero, lo importante es elegir aquellas que son más útiles para la formación del archivero. Si tenemos en cuenta que un archivero puede desempeñarse en una gran gama o tipos de archivos como: empresariales, municipales, bancarios, de imagen y sonido, contables, hospitalarios, judiciales, etc. nos veríamos en la necesidad de recorrer por todas las áreas de actividad humana porque todas ellas producirán tipos y clases de documentos diferentes entre sí. En nuestra opinión, las grandes áreas de conocimiento deben ser lo suficientemente amplias en su cobertura, sin llegar a especificaciones imposibles de satisfacer cualquier exigencia de conocimiento. A nuestro modo de ver es improbable cubrir todas las posibilidades de actuación del archivero según la clasificación de archivo en el que se desempeñará. Así como cualquier profesional se forma en los aspectos generales de su carrera durante los estudios regulares y las especialidades las adquiere por propia iniciativa o durante el ejercicio profesional, sin que sea impuesta por un PEA –las especialidades pueden estar programadas en asignaturas electivas, cursos de extensión, postgrados, doctorados etc. sobre los cuales decidirá el archivero de acuerdo a su interés personal por uno u otro tipo de archivo– en la misma forma el archivero, en su oportunidad, decidirá, cual será su orientación o especialidad en el campo de los archivos.

Más adelante nos extenderemos en estos elementos del PEA con el propósito de esbozar algunas ideas con miras a la homologación que podría emprenderse en un futuro cercano.

### 3. HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS ARCHIVÍSTICOS PARA AMÉRICA LATINA

Tendiendo a la formación integral del profesional archivero en América Latina convenimos en la necesidad de compatibilizar las realidades de cada país, la tradición archivística de la cual parte la formación o experiencia empírica, la legislación que rige el sistema educativo de cada uno de los países, como las posibilidades de desarrollo archivístico en todo sentido que será nuestro marco de actuación. Por tanto, la formación integral, como señala Patricia Muñoz Sánchez, desarrollará tres aspectos básicos de la personalidad del futuro profesional: el aspecto cognoscitivo relacionado con el conocimiento de hechos y fenómenos y que constituye la materia prima para el desarrollo de habilidades intelectuales; el aspecto afectivo-valorativo, vinculado a la formación de hábitos, valores ideales y preferencias que permiten la apreciación del

medio disponible y su potencial expresivo; y el aspecto psicomotor para desarrollar hábitos, destrezas y habilidades en donde se propicia la organización y la voluntad positiva para una determinada acción. <sup>16</sup>Estos aspectos encajan perfectamente en las características del archivero, en consecuencia nos serán útiles para orientarnos en la necesidad de una u otra asignatura para un probable PEA homologado.

La homologación, sin llegar al detalle de las asignaturas humanísticas y ciencias como las matemáticas, las estadísticas y similares; deben ser abordadas de acuerdo con la necesidad de ellas para la formación de los profesionales archiveros, por lo que será conveniente, en su momento, trazar algunos lineamientos comunes que faciliten una enseñanza más o menos uniforme.

El objetivo será confluir en criterios comunes, el compartir estrategias y lograr la integración del aprendizaje y desempeño profesional archivístico para el desarrollo de esta área de actividad humana en esta parte del Continente.

De lograrse el propósito al cual apuntamos, América Latina habrá avanzado archivísticamente porque se compartirán criterios comunes en la formación de los futuros archiveros, además podríamos sentar las bases para poder definir los lineamientos y políticas que nos permitan afirmar que existe una escuela Archivística de América Latina. Reconocemos que la homologación de los PEA no es tarea sencilla y mucho menos pretenderemos desde aquí lograrlo, por lo que trataremos solamente de esbozar algunas ideas para una aproximación con miras a ese objetivo.

En varios países existe la carrera de archivos en una universidad, lo cual facilita tomarlas como referencia para adentrarnos en un análisis que podría llegar a puntualizar algunos temas, a partir de los cuales se pueda realizar profundas investigaciones para su homologación, algunos países cuentan con más de un centro de formación archivística, como Colombia o Brasil, en éste último existe un buen número de universidades donde se imparte formación académica universitaria en archivos, por lo que tomaremos solo una de ellas como referencia, para el caso que nos ocupa trabajaremos con el PEA de la Universidad Estadual Paulista (Unesp).

### **3.1 Pautas metodológicas para la homologación del PEA**

Si a la disparidad de los PEA de archivos de los diversos países, agregamos las diferencias de denominación de los títulos que se otorgan, así como de los contenidos programáticos, el número de años o de semestres académicos de la duración de la carrera, etc., el panorama se presenta muy dificultoso, por lo que quizá primero habría que lograr consensos por cada país con el apoyo de los archiveros más experimentados

<sup>16</sup> MUÑOZ SÁNCHEZ, Patricia. (Mayo de 1997) *Innovación curricular y curriculum complementario en la Universidad Autónoma Chapingo. El caso de la preparatoria agrícola*, pp. 276

para luego llevar los planteamientos a un debate de nivel internacional, no obstante intentaremos una metodología para ese cometido, más que una propuesta de PEA homologado para América Latina, lo cual no está en nuestras posibilidades intentarlo, sería una pretensión demasiado ambiciosa. En ese camino una estrategia a seguir podría ejecutarse dentro de las siguientes etapas:

1. Revisión y análisis de los PEA vigentes por países, para su evaluación, actualización y modificaciones, de ser necesarias.
2. Oficializar la representación del país participante a través del organismo universitario o entidad que asuma el liderazgo en la conducción de los objetivos de homologación para América Latina;
  - a. Lograr el auspicio de un organismo internacional que apoye las reuniones para conseguir consensos.
  - b. Localizar otros apoyos financieros a nivel nacional e internacional para el desarrollo del proyecto de homologación de los PEA.
3. Preparación de un Programa de Actividades por etapas:
  - a. Primera etapa: Recopilación, estudio y análisis de los antecedentes de la formación de los archiveros en América Latina, a partir de estudios, artículos, bibliografía e información previa, que se pueda obtener sobre el tema.
  - b. Segunda etapa: Estudio comparativo de los PEA archivísticos para lo cual será necesario considerar:
    - i. Análisis de los objetivos, la misión y visión de cada uno de los centros universitarios o de formación.
    - ii. Revisión de los cursos o asignaturas archivísticas que integran los PEA, tendiendo progresivamente a cubrir: contenidos, actividades académicas programadas, nivel y experiencia de los docentes, metodología de enseñanza, etc. Se incluye las características básicas que deben cumplir los docentes para impartir las materias de formación vinculada estrictamente a los procesos técnicos archivísticos.
    - iii. Perspectiva general de los PEA de los diversos centros universitarios o de formación superior de los países participantes, en relación a las diversas áreas de formación del archivero.
    - iv. Estudio y análisis del perfil del profesional archivero que se demanda para América Latina.
  - c. Tercera etapa: Estudio actualizado de la realidad de América Latina en materia de capacitación, formación y demanda de los profesionales de archivos.
  - d. Cuarta etapa: Situación profesional y laboral del archivero en América Latina

- e. Quinta etapa: Con la información obtenida en los literales precedentes se estará en capacidad de elaborar los criterios de homologación para formular, posteriormente, una propuesta de homologación de PEA que incluya un cronograma de actividades para su puesta en funcionamiento.
- f. Sexta etapa: Interesar a las autoridades con nivel de decisión para obtener el reconocimiento de los títulos –acreditación – a nivel regional en coordinación con los organismos rectores del sistema educativo superior de cada país.

### **3.2 Tendencias actuales a considerar en la homologación de los PEA**

Los cambios que se han producido en los últimos años en relación al tratamiento de los documentos de archivos por la incursión de las tecnologías de la información (TIC) así como por el desarrollo natural de la Archivística, debido a los continuos estudios e investigaciones realizadas por organizaciones a nivel local e internacional que han desarrollado algunos países; así como los diversos proyectos internacionales archivísticos cuyos resultados se vienen aplicando, como de aquellos que aun en proceso continúan en seria evolución; hace que continuamente el archivero se vea en la imperiosa necesidad de mantener una permanente actualización. Aunque muchas veces le es negado un lugar preferente en el desarrollo de la sociedad, el archivero continuamente debe demostrar su estrecha vinculación con ésta y con otros aspectos más específicos del acontecer de los pueblos, como su vital participación en el derecho de acceso a la información que hoy a viva voz proclaman los ciudadanos y son el eje de actuación de los gobiernos que se definen como demócratas.

## **4. ¿QUÉ ESPERAMOS DEL ARCHIVERO DEL SIGLO XXI?**

Entrevistado por un corresponsal, Luis Antonio Acevedo Carrillo sobre el perfil del profesional del siglo XXI sostiene: *“Este profesional deberá crear ambientes donde se tenga acceso a la información, en pocas palabras, que permita un velo de transparencia para que cada funcionario pueda conocer las actividades básicas de su entorno y así proponga proyectos de mejoramiento de acuerdo con su visión integral y soportada de los procesos.”*<sup>17</sup> Naturalmente se refiere a todo profesional del siglo XXI, no estrictamente al archivero, pero, de su apreciación podemos extraer un gran contenido directamente vinculado al servicio que debe ofrecer un archivero: acceso a la información y transparencia, que son los dos pilares sobre los cuales en estos momentos los gobiernos, no escatiman esfuerzos para demostrarles a los ciudadanos su compromiso con los derechos de libertad de información y fiscalización

<sup>17</sup> PINILLA Omar A, *Perfil del profesional siglo XXI* <http://www.oei.org.co/sii/entrega17/art07.htm> [Consulta: 29.07.08]

ciudadana en los asuntos de la gestión pública. Todo ello se circunscribe a la función archivística, y los archivos son los medios a través de los cuales es posible que los gobiernos cumplan con esos dos pilares que sostienen los gobiernos democráticos, sin embargo, los archiveros, que son quienes deberían ocupar un lugar destacado en la gestión estatal no siempre gozan de las mínimas consideraciones que le permitan desarrollarse y ser respetados profesionalmente. Por el contrario, continuamente ellos tienen que enfrentarse a una serie de limitaciones y luchar arduamente para situarse en un puesto de trabajo medianamente remunerado. Debido a esta y otras vicisitudes, como veremos más adelante será necesario contar con un PEA bien estructurado para garantizar unos estudios archivísticos que le permitan ser altamente competitivos al momento de desempeñarse dentro de un centro laboral público o privado.

#### **4.1 Riesgos y amenazas para la profesión**

Los riesgos y amenazas para la profesión de archivero siempre están presentes pese al desarrollo significativo de la Archivística a nivel mundial y la demostrada necesidad de contar con estos profesionales en la gestión de los documentos, producto de las actividades de las organizaciones públicas y privadas.

Los avances más recientes de la archivística conllevan a cambios diversos en el tratamiento de los documentos de las administraciones, pero tenemos que reconocer que aun no se ha llegado a los niveles de otras profesiones que cuentan con una serie de ventajas históricas por su posicionamiento en la escena nacional e internacional logrado a través de muchos años. Entre los riesgos y amenazas actuales que aquejan a la profesión identificamos los siguientes:

- La incursión ventajosa de las TIC en el almacenamiento y recuperación de grandes cantidades de documentos y los múltiples usos que se desprenden de las aplicaciones cada vez más asombrosas para la gestión de documentos electrónicos y a la vez de más fácil acceso, no obstante, este sorprendente desarrollo no termina por garantizar la conservación integral de la información contenida en los documentos de manera absoluta y no garantiza su autenticidad en todos los casos, tampoco se asegura su conservación a largo plazo por todo el tiempo que se les necesite.
- El procesamiento automático de datos, de alguna manera, incide en la sustitución de los archiveros por los denominados ‘profesionales de la información’ entre ellos los bibliotecarios o los informáticos que, en ocasiones resultan mejor preparados en las técnicas de procesamiento electrónico de la información, desplazando a los archiveros cuando no se han puesto al nivel de formación de aquellos, por lo que los PEA, en gran medida, deberán abordar esta deficiencia a fin de que los archiveros no sean sustituidos por los profesionales de las llamadas ‘ciencias de la tecnología y la información’.

- Los bibliotecarios especializados en diseño e instalación de sistemas de información se encuentran compitiendo con ingenieros de sistemas y con los archiveros, siendo que el trabajo archivístico demanda la aplicación de criterios, técnicas, principios y métodos de archivo cuyos conocimientos no adquieren durante su formación, consecuentemente el acervo documental de las entidades trabajados por aquellos, en muchos casos, no está siendo tratado con la rigurosidad archivística que exigen.
- Los funcionarios obtienen información diversa directamente de los sistemas de información y sienten que no necesitan del archivero que tradicionalmente se ocupaba de servir directamente el documento, con lo que aparentemente se reduce la necesidad de contar con estos profesionales dentro de una organización sea pública o privada, y menos con un archivo central debidamente estructurado y gozando de las mismas condiciones de cualquier otra dependencia encargada de la administración de recursos financieros, humanos, de asesoría u otros que cumplen funciones tan importantes o trascendentes como el archivo institucional, mermando su presencia organizacional.
- Los servicios de archivo, se transfieren a centros de servicios (tercerización ofrecida por empresas dedicadas al almacenamiento, conservación – ocasionalmente aplican los procesos técnicos archivísticos– y servicio de los documentos) ubicados a veces en lugares lejanos de la organización con el consecuente riesgo para los traslados de documentos hasta la sede institucional, además de las consecuencias jurídicas que se derivarían ante una eventual pérdida de documentos que se pueda ocasionar, por diversas causas, desde el momento que la mayoría de países no ha emitido legislación especializada alguna, para medir las responsabilidades en relación a una potencial pérdida irreparable de patrimonio documental institucional y de la nación, en tanto los compromisos asumidos por las empresas tercerizadoras, legalmente, no van más allá de lo contemplado para los contratos en general –indemnizaciones y penalidades de carácter pecuniario– legislados en los códigos civiles de los países.
- Las organizaciones hoy en día requieren servicios de calidad lo que implica hacer del profesional archivero más competitivo y capaz de abordar otros temas que amplíen su esfera de actuación a fin de ofrecer servicios que representen un valor agregado dentro de la línea de la gestión del conocimiento y de la información.
- Los conocimientos sobre la teoría y práctica archivística; así como las normas nacionales expedidas para el tratamiento de los documentos de archivo no son suficientes, en tanto existe una tendencia hacia la normalización

internacional de prácticas propias de la Archivística a partir de normas técnicas internacionales, además de todas las posibilidades de ISO aplicables a los documentos tanto en soporte de papel como electrónico, por tanto las normas técnicas, así como la legislación locales, ya no son susceptibles de asegurar la competitividad de los archiveros, basta echarle una mirada al comercio electrónico donde las posibilidades de contratación – a través documentos electrónicos – con el apoyo de la informática cada día avanza y se va formalizando a través de leyes emitidas para tal fin. El mercado les exige un dominio de normas técnicas, leyes y prácticas o estándares internacionales o por lo menos regionales, así como ampliación de conocimientos a otras áreas, e inclusive su vinculación con otros profesionales que complementan su formación integral y optimizan su desempeño profesional.

- Existe gradual influencia de novedosas prácticas de gestión para los diversos profesionales de manera que se conviertan en seres interactivos y con criterios que les permitan sugerir, implementar ‘buenas prácticas’, o añadir valor a la entidad donde se desempeñan, esta tendencia exige mayor preparación del profesional archivero que también deberá integrarse a estas nuevas modalidades de desempeño profesional para no marginarse o quedar postergado respecto del conjunto de profesionales que están en esa línea.
- Las habilidades que otrora exhibían los archiveros tradicionales están siendo sustituidas por nuevas herramientas y tecnologías, por lo que permanentemente deben luchar para ubicarse ventajosamente en una sociedad donde no todos los profesionales asumen normas éticas para competir con honestidad, transparencia y auténtico profesionalismo, lo que hace mucho más difícil su reconocimiento, en tanto un comportamiento ético, lamentablemente, no siempre prevalece en una sociedad donde la falta de ética y la corrupción es cada vez más frecuente; sin embargo, un archivero que se precie de serlo de ninguna manera incurrirá en actos reñidos con la ética por ser uno de los valores fundamentales para ser archivero.

En nuestra opinión, la principal preocupación ante esos riesgos y amenazas, es que los archiveros deberán competir de una manera más próxima con los llamados profesionales de la información – para muchos especialistas, tendencia actual que compartimos, los archiveros son parte de este grupo de profesionales –, así como con los de otras disciplinas que sin estar directamente vinculados profesionalmente, con la gestión de documentos de archivo se desempeñan en este campo del quehacer humano, sobre todo en países donde a los archiveros el reconocimiento profesional le es negado o no existe el nivel universitario para ellos; en ocasiones su formación es ajena a la universidad o coexiste dentro de ella pero como un apéndice de otra profesión, sin identidad propia (generalmente en la bibliotecología, ciencias de la información o historia) y por consiguiente no gozan de título de archivero, sino

de licenciatura o titulación universitaria bajo una denominación muy alejada de la función que en esencia desempeña el profesional de los archivos.

Por añadidura los puestos de trabajo y relevancia dentro de las organizaciones también les son ajenos a los archiveros, prefiriéndose a profesionales de otras áreas, quizá con títulos más ‘atractivos’ al campo burocrático o empresarial. No está demás recordar que ha habido intentos por cambiar la denominación de archivero por otros, que pudieran sonar mejor a los funcionarios y empresarios cuando deciden reclutar personal para los servicios vinculados a la gestión de los documentos de sus organizaciones, o a la recuperación de la información y su acceso dentro de sistema de gestión documental o del sistema de información, donde se incluye la gestión de los documentos de los archivos, en nuestra modesta opinión, no se trata de cambios de nombre – el archivero es y deberá ser siempre archivero porque es la denominación que mejor lo define, precisa e identifica – sino de demostrar la necesidad de los servicios que ellos brindan, la importancia de su apoyo en la toma de decisiones a través de la puesta en servicio del documento en el momento que la autoridad o funcionario lo requiere, su apoyo a la gestión transparente de las entidades públicas y privadas, así como su participación ineludible en la conservación de los documentos más valiosos de las entidades, sin lo cual, los tropiezos y riesgos de no contar con los documentos esenciales o vitales pueden ser muy perjudiciales para cualquier organización.

Una forma de contrarrestar los riesgos y las amenazas es desarrollando nuevas habilidades y ‘combatir’ a la luz de las experiencias tanto nacionales como internacionales, en esta última encontramos valiosos trabajos de investigación enfocados en diversos temas que son preocupación de los archiveros de hoy, como: la normalización de las tareas de los archivos, la transparencia y acceso a la información, el gobierno electrónico y las reformas y modernización del Estado, el apoyo a la localización y acceso de los documentos relacionados con los derechos humanos y la lucha contra la corrupción, así como al análisis de la información de las entidades gubernamentales o del sector privado, a fin de que el archivero pueda ofrecer los documentos con un valor añadido, cual es la información procesada, ¿quién mejor que él que conoce a cabalidad el origen, producción, tramitación, gestión y uso de los documentos que son fuente de valiosa información? En todas estas actividades el rol del archivero es preponderante por su profundo conocimiento de los documentos producto de las funciones de las organizaciones.

Abogamos por la decidida actuación del archivero al lado de equipos multidisciplinarios interesados en diferentes temas de investigación vinculados con los documentos electrónicos o a la tecnología informática aplicada a los archivos, su variación entre la exclusiva conservación de los documentos de archivos a compartir información y a conocer y apoyar con ella los procesos que crean valor en las entidades gubernamentales como en la empresa privada, nos obliga a mirar los PEA

en otra perspectiva, de manera que los cambios que se presentan vertiginosamente, nos conduce a preocuparnos permanentemente por llevar esos enfoques a los PEA, con la finalidad de no quedar a la zaga de otros profesionales que son ‘la competencia’ en la adquisición de habilidades que esos PEA aun no recogen, sea por su falta de actualización periódica, o si están, sólo se consignan de una manera superficial.

#### 4.2 El nivel profesional del archivero actual en los PEA

En los últimos años podemos encontrar diversos estudios realizados en países europeos para la creación de la carrera de archivos o para responder a las actuales exigencias de la profesión, particularmente España ha emprendido varios estudios presentando propuestas para la creación de la carrera en las universidades, uno de ellos fue la propuesta formulada por el Ministerio de Cultura <sup>18</sup> donde se propone un marco sobre el cual se establecerán las pautas de una titulación homologada y válida para formar sólidamente a los archiveros. No obstante que la información, como tal, concita el interés de propios y extraños, la propuesta, a nuestro modo de ver y con sobrada razón, enfatiza en el tratamiento de la información como sólo un aspecto más de la profesión, apuntando en cuanto a las razones para la demanda de un archivero profesional, en la importancia y magnitud del patrimonio documental, como en el estado de derecho constituido en España plasmado en los documentos, como elementos fundamentales para sostener un sistema nacional de archivos. Se destaca la necesidad de estudios conducentes al título de licenciado en archivos, con el que al archivero se le prepara para las funciones de dirección, gestión y planificación de los diferentes procesos documentales que se plantean en los archivos de los organismos públicos como de empresas privadas de notoria entidad, en ese contexto esos profesionales deben controlar el ciclo vital de los documentos, deberán definir el valor administrativo, legal, jurídico y probatorio de los documentos y su posterior valor histórico, además de conocer las técnicas y leyes científicas útiles para aplicar a cualquier clase de archivo, adoptando una metodología de trabajo propia para garantizar el tratamiento de la documentación desde su generación hasta su ubicación en un archivo histórico y dentro de él. Se menciona los conocimientos que deben impartirse, pero además, se precisa la necesidad adicional de contar con una fuerte carga práctica desarrollada en los archivos, especificándose, en el Apéndice de la propuesta, seis meses de trabajos prácticos dirigidos y supervisados por los profesores que diseñarán el plan de trabajo, incluyendo directrices para su desarrollo y el seguimiento del trabajo.

Coincidimos totalmente con la necesidad de las prácticas pre-profesionales obligatorias, en la forma que las plantea la propuesta española, para ser desarrolladas durante todo un semestre académico –el último de la carrera– dedicado en su integridad al trabajo de campo, debidamente supervisadas por experimentados archiveros que

<sup>18</sup> MINISTERIO DE CULTURA, *La enseñanza de la archivística en los planes oficiales de estudios universitarios españoles: recomendaciones*, s/f

cuenten con las calificaciones e idoneidad suficientes para ejercer la orientación del practicante. Convenimos que es lo más adecuado para completar la formación integral del archivero porque casi al concluir sus estudios teóricos y prácticos, propios de cada asignatura, el estudiante contará con los conocimientos suficientes que le facilitarán la realización de sus prácticas pre-profesionales como parte esencial de su formación que, sin duda, lo conducirá a su habilitación profesional preparándose para un mercado en el que no le será nada fácil competir. La experiencia que el practicante adquirirá a través del día a día, en un archivo, más las vivencias de las diversas situaciones que se presentan durante el ejercicio del trabajo archivístico, representan un valor añadido para completar su formación, quedando preparado para enfrentar el mercado laboral.

El estudio precedente, como otros realizados en diversos países del mundo para la creación de la carrera archivística o la formulación de PEA, perfiles profesionales de los archiveros, programas curriculares, etc., han demostrado que los requerimientos de los servicios de estos profesionales han cambiado y comprenden otros aspectos, cada vez de mayor exigencia, además de los tradicionales que en muchos casos seguirán aplicándose en tanto la esencia de la teoría y práctica archivística no ha variado sustancialmente, asimismo los grandes descubrimientos de los últimos tiempos en materia de tecnología informática y el uso del ciber espacio, como en los temas de interés gubernamentales vinculados al uso de los documentos y aprovechamiento de la información, no solo inciden en la modificación del perfil del archivero o de la optimización de sus competencias, ni son exclusivos de estos profesionales, en tanto afecta directa o indirectamente a muchos otros profesionales que al igual que los archiveros deberán adecuarse a las nuevas tendencias dentro de su ámbito profesional, en esa medida el archivero del siglo XXI deberá lidiar con otros elementos que antes posiblemente no le afectaron significativamente, entre ellos tenemos:

1. Un administración pública que pugna por ponerse en contacto inmediato con los administrados, pero a la vez tiene que asumir una producción de documentos además del papel, en otros soportes distintos a él, sin dejar de lado el control de sus costos de conservación y seguridad por las posibles pérdidas de información, donde los presupuestos rebasan toda previsión, lo que incluye una fiscalización ciudadana a través del uso de la informática por lo que la información demandada y sostenida en los documentos de los archivos, tiene que estar a su disposición de manera inmediata.
2. Uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicaciones que implica contar con determinadas habilidades y destrezas para estar a la par de otros profesionales que forman parte del manejo de la información, no siendo archiveros. La habilidad tecnológica informática determina la ampliación de su bagaje de conocimientos lo que debe ser reflejado en los PEA para su formación integral a fin de que pueda

ser parte de la optimización de los recursos tecnológicos de manera que le permita integrar el equipo que facilita el flujo de información, proyectándose como un profesional que goza de una verdadera ventaja competitiva.

3. El archivero también tiene que prepararse para la conducción de unidades administrativas, llámese ‘archivo central’ o ‘oficina de administración documentaria y archivo’ como sucede en algunos casos en la experiencia peruana y que se repite en otras realidades de América Latina, por tanto tiene que estar listo para la administración no solo de lo relacionado con la conducción del área de su competencia en su calidad de gerente, director, encargado, etc., sino para la administración del personal que le sea asignado, donde su liderazgo trasunta las paredes de la oficina donde se desempeña, en tanto es quien se encarga de la administración de todos los documentos que circulan y llegan a la entidad. Los cambios en este rubro son cuantiosos desde el liderazgo mencionado, pasando por el gerenciamiento, la calidad de los servicios, el marketing y planificación del trabajo que realiza, la gestión del conocimiento, etc., donde los cambios son profundos en relación al desempeño del funcionario tradicional, por tanto los retos son cosa de todos los días.
4. Formar parte de equipos interdisciplinarios, en esa medida deberá estar preparado para comunicarse e interactuar con otros profesionales que le serán o no afines, tanto a nivel local como internacional, de ser el caso. En este último ámbito es muy importante el dominio de por lo menos el idioma Inglés.

Lo que aquí abordamos, en nuestra opinión, es en definitiva un ideario a considerar para incorporarse, transformado en asignaturas específicas, en la formulación de los PEA homologados para la formación de los archiveros con el fin de asumir los retos de manera competitiva, siempre que cuente con las herramientas necesarias para un desempeño profesional acorde con la realidad actual donde los servicios óptimos que brinde será el corolario de un esfuerzo y dedicación de todos los años de su formación dentro del recinto universitario o de formación superior.

### **4.3 Perfil del archivero egresado para América Latina**

El perfil del egresado que demanda esta parte del Continente podría estar circunscrito a determinar de manera puntual sus conocimientos, valores y actitudes comunes, propuestos luego de un análisis de la realidad en la que este profesional se desenvuelve. Se buscará encontrar convergencias entre todos los miembros de un equipo de especialistas que se reúna periódicamente para establecer los parámetros comunes respecto de esos conocimientos, valores y actitudes que definan un modelo de perfil del archivero bajo los siguientes lineamientos:

- a. Necesidad de revalorar la Archivística y al archivero dentro del contexto social- regional en el que se desenvuelve.
- b. Construir una base de datos de todas las universidades en las que se imparten las carreras de archivos, considerando las que son compartidas con el área de bibliotecología e incluir aquellas carreras que introducen asignaturas archivísticas dentro de su formación como la Bibliotecología, Historia y cualquier otra que no se dirija a formar archiveros, pero, que ejercen como tales una vez que se titulan en sus respectivas áreas de conocimiento.
- c. Requerir de las instituciones de formación archivística la definición de sus líneas de investigación archivística, para promover el intercambio de investigadores en los temas de interés regional.
- d. Ejecutar proyectos vinculados al sector gubernamental, para la realización de investigaciones relacionadas con los archivos públicos y el nivel competitivo de los archiveros en ese sector, con la finalidad de lograr el desarrollo de la gestión documental como apoyo a la mejora del tratamiento de los documentos de las administraciones públicas e interesar a los gobiernos para contar con su apoyo oficial.
- e. Compatibilizar la visión local con la de la región, respecto de los problemas a solucionar y desarrollar en el ejercicio profesional del archivero de América Latina, aplicando las metodologías más adecuadas a tal fin.
- f. Diseñar las características de la formación del archivero teniendo como metas la necesidad de contar con un profesional capaz de:
  - Transmitir sus conocimientos integrándose a equipos multidisciplinarios.
  - Generar competencias de análisis sobre el uso, acceso, valor de los documentos de archivo y su aprovechamiento como parte de los sistemas de información institucionales.
  - Reflexionar sobre las perspectivas y desarrollo de la profesión.
  - Hacer ostensible su capacidad de aplicar ideas innovadoras.
  - Propiciar debates sobre temas archivísticos concretos o vinculados a áreas afines.
  - Resolver imprevistos en tanto deberá ser un tomador de decisiones para atender eficaz y eficientemente los problemas que se le presenten en el día a día de de su desempeño profesional.

## 5. ALGUNOS PLANES DE ESTUDIOS ARCHIVÍSTICOS EN AMÉRICA LATINA

Para conocer la situación de los PEA tomaremos como referencia aquellos países que vienen impartiendo la carrera Archivística a nivel universitario cuyo título se enmarca dentro del propósito del presente trabajo. Por excepción nos referiremos al caso peruano cuya carrera es de nivel superior no universitario, por lo menos hasta el momento que esto escribimos<sup>19</sup>

Revisaremos los PEA de los países que hemos elegido porque han logrado el nivel profesional universitario y la licenciatura en archivos. En ningún caso nos referiremos a los post grados en Archivística a nivel de maestrías o de aquellos que se vinculan indirectamente con los archivos, solo podemos mencionar que estos escasean en la mayoría de países de América Latina, y menos aun, se imparten doctorados en ese campo en las universidades.

La revisión de las asignaturas archivísticas concitará especial interés y esbozaremos algunas ideas sobre la denominación de los procesos archivísticos en los PEA. Generalmente reconocemos como procesos técnicos archivísticos algunos que no necesariamente deben recibir esa calificación: nos preguntamos ¿es el servicio un proceso técnico- archivístico? ¿podemos reconocer a la conservación, en sus variantes de preservación y restauración como un proceso técnico archivístico? Algunos los aceptan como tales y otros los separan. Los debates que se plantean sobre estas interrogantes, en gran medida, se desprenden de la formación y experiencia de quienes ejercen la docencia.

Debemos anotar que muchos archiveros de América Latina que en estos momentos cumplen la función docente han seguido cursos de archivos tanto en Madrid, como en Córdoba –Argentina, Lima y Costa Rica, de manera que es posible confluir ideas para lograr la aproximación de unos a otros.

Para efectos del presente documento hemos tomado los PEA de los siguientes países que presentamos a continuación:

<sup>19</sup> Se conoce que la Escuela Nacional de Archiveros (ENA) órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación (AGN) ya no pertenece al sistema educativo del Sector Educación, actualmente ha pasado a depender en sus aspectos funcionales y académicos del Sector Justicia. Hace 3 años que no convoca a concurso de admisión y en el año 2008 solo cursan estudios dos ciclos académicos, se prevé que para el próximo año se mantendrá solo un ciclo de estudios. Se desconoce oficialmente el futuro de la ENA.

<b>ARGENTINA</b> Nivel universitario	<b>BRASIL</b> Nivel universitario	<b>COSTA RICA</b> Nivel universitario	<b>COLOMBIA</b> Nivel universitario (Bibliotecología con mención en Archivística)	<b>PERÚ</b> Nivel superior no universitario	<b>URUGUAY</b> (Requisitos: bachillerato completo o título de maestro)	<b>VENEZUELA</b> Nivel universitario (Bibliotecología y Archivología)
<b>Primer Ciclo</b> 1º Año Primer cuatrimestre Taller: Estrategias de estudio e investigación	<b>1er. Año</b> <b>1er. Semestre</b> Archivo, memoria y sociedad	<b>Primer Ciclo</b> Curso integrado de humanidades I	<b>Primer semestre</b> Integración lasallista	<b>I Ciclo</b> Lengua I	<b>1º Semestre</b> Introducción a la Archivología	<b>I semestre</b> Práctica profesional
Teoría Archivística	Introducción al derecho público y privado	Actividad deportiva	Electiva no disciplinar I	Matemática I	Historia institucional del Uruguay	Introducción a la Archivología
Gestión de documentos	Introducción a las ciencias de la información	Principios de las ciencias de la información	Teoría de información y documentación	Hist. de las instituciones administrativas	Administración de archivos	Introducción a la Bibliotecología
Instituciones hispanoamericanas	Introducción a las ciencias de la computación	Introducción a la comunicación	Doctrina archivística	Teoría de la comunicación	Producción de documentos	Introducción al procesamiento de datos
Clasificación y ordenación documental	Expresión escrita em lengua portuguesa	Gestión documental	Teoría general de sistemas	Introducción a la historia del arte	<b>2º Semestre</b> Introducción al procesamiento automático de datos I	Técnicas de la comunicación oral y escrita

Instituciones argentinas	2º semestre Metodología de la investigación científica	Curso básico de redacción	Segundo semestre Humanidades I	Introducción a las Ciencias Sociales	Estadística	Metodología de la investigación documental I
Ciencia de la Información	Paleografía	Segundo ciclo Curso integrado de humanidades II	Electiva libre	Inglés I	Administración de Archivos	Orientación I
2º Año Descripción documental	Evolución de los soportes de información	Curso de arte	Investigación en ciencias sociales	II Ciclo Lengua II	Clasificación y ordenación	Desarrollo de Habilidades del Pensamiento
Paleografía y Diplomática Hispanoamericanas	Análisis documentario	Teoría archivística	Electiva no disciplinar II Fuentes de información	Matemática II	2º Año 1º Semestre: Descripción	II Semestre Principios de Administración
Arhiveconomía	Expresión escrita en lengua Portuguesa	Clasificación y ordenación	Electiva disciplinar I	Historia de las instituciones Administrativas II	Archivos administrativos	Fundamentos Teóricos de la Información
Procesamiento de datos	2º año 3er. Semestre Derecho notarial	Introducción a la informática documentaria I	Tercer semestre Humanidades II	Análisis de la realidad peruana	Introducción al Procesamiento automático de datos II	Fuentes de información
Selección documental	Normalización documentaria	Tercer Ciclo Seminario de realidad nacional I	Estadística I	Educación Cívica y Defensa Nacional	2º Semestre: Selección Documental	Informática general
Preservación y conservación de documentos	Métodos cuantitativos en ciencia de la información	Fuentes de información para la investigación archivística	Sociología de la información	Lógica	Archivos Históricos	Técnicas de la comunicación oral y escrita II

Legislación y normativa archivística	Reprografía	Administración y sist. de información I	Legislación en información	Inglés II	Metodología de la investigación social	Metodología de la investigación social autodesarrollo I
Taller: Técnicas descriptivas	Inglés instrumental	Descripción I	Electiva no disciplinar III	III Ciclo Introducción a la Archivística	<b>3º Año</b> <b>1º Semestre:</b> Proyecto de investigación	Desarrollo de habilidades del pensamiento
<b>3º AÑO</b> Archivos administrativos e históricos	Historia de la cultura	Introducción a la informática documentaria II	Electiva disciplinar II	Derecho Administrativo	Inglés técnico	<b>III Semestre</b> Organización administrativa venezolana
Taller: Restauración de documentos	<b>4to. semestre</b> Teoría general de la administración	Idioma (Inglés o francés)	<b>Cuarto semestre</b> Cultura religiosa I	Gestión de Documentos	Conservación y restauración de documentos	Gestión documental
Taller: Técnicas de selección documental	Documentación audiovisual	<b>Cuarto Ciclo</b> Seminario de realidad nacional II	Investigación en ciencias de la información I	Administración	<b>2º Semestre:</b> Proyecto de investigación (seminario/taller)	Formación de colecciones
Archivos de imagen y sonido	Inglés instrumental	Administración y sist. de información II	Servicio de información	Economía	Inglés técnico	Historia de los archivos y bibliotecas
Medios de reproducción documental	Diplomática	Diplomática	Gestión documental Análisis y diseño de sistemas de información	Metodología de la Investigación	Micrografía documental	Inglés I
Epistemología de las Ciencias Sociales	Historia de la cultura	Descripción II	Electiva disciplinar III	Inglés III		Metodología de la investigación documental II

Práctica Archivística (100 horas, 6 horas semanales, presentación de informe y se titula como Técnico profesional archivero)							<b>IV Semestre</b> Sociología
Opción <sup>20</sup>	Producción documental	<b>Quinto Ciclo</b> Conservación I	Estadística II	Informática I	Informática I	Sicología social	
<b>Segundo ciclo</b> <b>4º Año</b> Sistemas y redes de archivos	Redes de computadoras e Internet	Administración y sist. de información III	Análisis de información	Administración de la información	Administración de la información	Procesos técnicos en bibliotecas	
Derecho constitucional y administrativo <sup>21</sup>	Clasificación y arranjo documental <sup>22</sup>	Métodos de investigación I	Clasificación documental	Historia del Perú Siglo XX	Historia del Perú Siglo XX	Práctica profesional II (Automatización)	
Metodología de la investigación	<b>6º Semestre</b> Descripción documentaria	Valoración, selección y eliminación	Bases de datos	Estadística	Estadística	Inglés II	
Análisis del discurso	Archivos corrientes e intermedios	Bases de datos documentales	Electiva no disciplinar IV	Legislación archivística	Legislación archivística	Lingüística general	
Planeamiento archivístico	Planeamiento y gestión de archivos	<b>Sexto Ciclo</b> Historia de las instituciones de Costa Rica	<b>Sexto semestre</b> Cultura religiosa III	Inglés IV	Inglés IV	<b>V Semestre</b> Gestión en las unidades de información I	

<sup>20</sup> “En la práctica archivística brasilera, ha permanecido el uso del termino ‘arranjo’ para designar la organización de los documentos en los archivos de tercera edad. Lo importante es que el principio que fundamenta la clasificación en los archivos permanentes - la obediencia a las actividades y funciones del órgano productor - no se pierda” (BELLOTTO, 2004, p.135-36) BELLOTTO, Heloisa Liberali. Sistemática do arranjo. In: Arquivos permanentes, tratamento documental. 2 ed. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2004. p.135-145)

<sup>21</sup> Las asignaturas correspondientes al segundo ciclo: “Derecho constitucional y administrativo” y “Psicosociología de las organizaciones” se cursarán en la Facultad de Ciencias Económicas. *Ibidem*.

<sup>22</sup> En el primer cuatrimestre del 3º año el alumno puede optar por el Taller “Restauración de documentos” ó por el de “Técnicas de selección documental”. Por tanto, no son obligatorios los dos cursos, cada alumno decidirá el que más le interesa o favorece a su proyección profesional. Además debe haber estudiado y aprobado un idioma extranjero. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS, [http://www.ffyh.univ.ar/archivos/plan\\_de\\_estudios\\_archivologia\\_2000.htm](http://www.ffyh.univ.ar/archivos/plan_de_estudios_archivologia_2000.htm) [Consulta: 4 julio 2008].

Seminario obligatorio: proyectos de trabajo y diseños de investigación	Arquitectura de la información digital	Conservación II	Formulación y control de proyectos	<b>V Ciclo</b> Organización II	Procesos técnicos en archivos
Seminarios optativos (dos)	<b>4to año</b> <b>7º semestre</b> Conservación, restauración de documentos	Estudios sobre usuarios de la información	Lenguajes documentales	Informática I	Práctica profesional II Procesos técnicos en bibliotecas
Materia electiva	Historia de Brasil: Colonia e Imperio	Métodos de investigación II	Productos de información	Conservación I	Lógica y Deducción
<b>5º AÑO</b> Psicosociología de las organizaciones	Elaboración de proyectos para captación de recursos	<b>Séptimo ciclo</b> Difusión de archivos	Electiva disciplinar IV	Administración de archivos	Morfosintaxis
Gestión y "Marketing" Archivístico	Organización y métodos en archivos	Historia contemporánea de Costa Rica I	Electiva disciplinar V	Inglés técnico	Elaboración de proyectos de investigación
Seminario optativo	Archivos permanentes	Análisis y diseño de archivos I	<b>Séptimo semestre</b> Ética general	Paleografía I	<b>VI Semestre</b> Usuarios y servicios en las unidades de información
Materia electiva (6 horas semanales, teórico-práctica)	Formación y actuación profesional	Legislación I	Historiografía	Mercadotecnia aplicada a los archivos	Práctica profesional II
	Desarrollo del trabajo científico	Aplicaciones informáticas para archivos	Recuperación de información	VI Ciclo Conservación II	Procesos técnicos en archivos

					Selección I		Ciencia, tecnología y sociedad
					Descripción I		Almacenamiento y recuperación de la información
					Administración Pública I		Legislación archivística
					Filosofía y Ética		Estadística
					Psicología del trabajo		<b>VII Semestre</b> Gestión en las unidades de información II
					Paleografía II		Instrumentación para el análisis crítico
					Difusión archivística		Indización y condensación
					VII Ciclo Descripción II		Museología
					Selección II		Selección de documentos
					Informática aplicada		<b>VIII Semestre</b> Ética
					Administración pública II		Electiva I
					Reprografía		Práctica profesional II análisis de la información
					Gestión de calidad en archivos		Sistemas y redes de información
<b>8º Semestre</b> Archivos especializados y empresariales	Curso optativo I (escoger del área de Ciencias Sociales)	Edición electrónica de documentos	Selección I				
Práctica profesional en Archivología	<b>Octavo ciclo</b> Historia contemporánea de Costa Rica II	Electiva disciplinar VI	Descripción I				
Automatización en archivos	Análisis y diseño de archivos II	Gerencia de calidad	Administración Pública I				
Historia de Brasil contemporáneo	Legislación II	<b>Octavo semestre</b> Investigación en ciencias de la información II	Filosofía y Ética				
Desenvolvimiento del trabajo científico	Tecnologías de la información	Desarrollo de colecciones	Psicología del trabajo				
Gestión electrónica de documentos	Curso optativo II (escoger del área de Ciencias Sociales)	Valoración documental	Paleografía II				
		Tecnología de redes	Difusión archivística				
		Mercadeo de la información	VII Ciclo Descripción II				
		<b>Noveno semestre</b> Ética profesional	Selección II				
		Electiva profesional I	Informática aplicada				
		Electiva profesional II	Administración pública II				
		Preservación y conservación documental	Reprografía				
		Electiva disciplinar VII	Gestión de calidad en archivos				



### a) Argentina

Sobre la formación de los archiveros en Argentina nuestra mejor referencia es la Escuela de Archiveros de Córdoba que se encuentra ubicada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, desde 1961 fue el centro de enseñanza Archivística tanto para Argentina como para América Latina y, durante más de treinta años, la única que brindó formación universitaria. Por muchos años funcionó como Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA) impartiendo cursos de capacitación a un buen número de profesionales de los países miembros de la OEA, algunos han ocupado cargos importantes y vienen ejerciendo la docencia en sus países de origen.

Además de haber tenido una proyección internacional la Escuela formó, en sus cursos regulares durante cuarenta años, a los archiveros que egresaron de la Universidad Nacional de Córdoba, muchos de los cuales se desempeñan, tanto en organismos estatales como privados. Actualmente ha pasado a denominarse “Escuela de Archivología” (Resol. del H.C.S. n° 234, del 18 de mayo de 1999, basada en la Resol. del H.C.D. 52/99). De este modo se la denomina actualmente según la ciencia que es motivo de sus estudios universitarios.<sup>23</sup>

Desde 1989 se efectuaron jornadas de docentes, egresados y alumnos para la evaluación del actual currículum. Diferentes comisiones implementaron encuestas e hicieron diagnósticos sobre la situación de la carrera y las expectativas de los diferentes estamentos y de la comunidad en la cual debían insertarse los egresados para ejercer su profesión. A partir de un análisis exhaustivo del plan de estudio vigente reconocieron la necesidad de reformarlo.<sup>24</sup> El PEA es el resultado de la reforma del PEA de la Escuela de Archivología de Córdoba, cada docente fue consultado para que emitiera su opinión, preparara los contenidos de las asignaturas y para que propusiera los ajustes respectivos. Como consultoras externas estuvieron: Lic. Susana Martínez, Profesora del Instituto Superior de Formación Docente de La Plata; Lic. Alicia Casas de Barrán, Profesora de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República (Uruguay), y Vilma Fung, Profesora de la Universidad de Lima (Perú). Posteriormente se hicieron otras consultas y el 7 de diciembre de 1999, se incorporaron las sugerencias y ajustes recomendados, y se aprobó el Proyecto de nuevo plan de estudios de Archivología, en sesión extraordinaria del Consejo de Escuela.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Filosofía y Humanidades, *Proyecto de Plan de Estudios*, [http://www.ffyh.unc.edu.ar/archivos/plan\\_de\\_estudios\\_archivologia\\_2000.htm](http://www.ffyh.unc.edu.ar/archivos/plan_de_estudios_archivologia_2000.htm) [Consulta: 4 julio 2008]

<sup>24</sup> *Ibidem*

<sup>25</sup> *Ibidem*

La Escuela de Archivología de Córdoba goza de una trayectoria tanto nacional como internacional debido a la capacitación que por muchos años brindó a los archiveros de América Latina, asimismo se le reconoce como una de las primeras en lograr la formación de nivel universitario y la licenciatura en archivos.

### **b) Brasil**

Brasil es uno de los países que mantiene carreras de archivos – de nivel universitario– en varias universidades en sus diversos estados federales. La dedicada archivera Ana Celia Rodríguez nos hizo llegar el siguiente comentario: *“Todos los cursos de Brasil son de 4 años. La carrera es independiente de la de Bibliotecología en todas las universidades y esto se debe al avance teórico de la discusión sobre las Ciencias de la Información, debate que ocurrió dentro del área de Bibliotecología (por lo menos en Brasil).”*

*En la estructura administrativa de las universidades, los cursos<sup>26</sup> de graduación de cualquier área, están subordinados a los “departamentos de enseñanza”. Los cursos de Archivología y Biblioteconomía están vinculados a los Departamentos de Ciencias de la Información. De acuerdo con las bases teóricas de las Ciencias de la Información, casi todos los cursos crean una base de disciplinas (asignaturas) comunes y luego se integran las disciplinas específicas del área respectiva.”*

Para efectos del presente trabajo tomaremos como referencia, la carrera archivística de la Universidad Estadual Paulista (Unesp) donde, Ana Celia nos comenta, que se está haciendo una revisión curricular, que podría estar concluida en el curso del presente año, donde incluirán nuevas propuestas de asignaturas. Ella agrega que las universidades tienen libertad de crear disciplinas, pero siempre bajo los temas que están propuestos en las directrices curriculares del Ministerio de Educación. Según las mismas directrices, todos los cursos deben ofrecer 10% de su carga horaria total, de prácticas pedagógicas obligatorias (aquí se llama “estagio”), supervisado por un profesor.

### **c) Colombia**

Colombia ofrece la carrera de Archivística como parte de la de Bibliotecología, pero con una independencia formativa que se hace en los últimos años. Revisamos los PEA de algunas universidades y decidimos tomar como referencia el de la Universidad de La Salle cuya carrera se denomina Sistemas de Información y Documentación, manifestándole nuestras razones a la destacada archivera colombiana Myriam Mejía quien nos comentó lo siguiente: *“Para un estudio comparativo a nivel profesional*

<sup>26</sup> En Brasil se denominan ‘cursos’ a las carreras que ofrecen las universidades en los años de estudios académicos que concluyen con una titulación.

*el caso más adecuado es el de la Universidad de la Salle que como verás, sin ser el contenido curricular exclusivamente archivístico, es el único programa de este nivel en Colombia que frente a los otros denominados Ciencia de la Información, tiene el mayor número de asignaturas con intensidad horaria significativa que vinculan más al estudiante y posterior egresado a la disciplina archivística.*

*La carrera lleva algo más de 35 años de existencia en la mencionada Universidad, y aunque se le cambió la denominación que tuvo en las primeras dos décadas de Bibliotecología y Archivística por la de Sistemas de Información y Documentación, en la mayoría de las convocatorias para cargos, contratos de trabajo y proyectos de gestión documental que se publican en los medios de comunicación solicitan **archivistas**, y no profesionales en ciencia de información o sistemas de información y documentación, denominaciones que con frecuencia se ha confundido mucho y que para el común de la gente, inclusive en los sectores empresariales y académicos les sugiere que se trata, entre otros, de periodistas, comunicadores, ingenieros de sistemas, informáticos, etc. La historia me ha dado la razón, porque en esa oportunidad. – en su momento me consultaron que opinaba sobre el cambio de nombre – manifesté que lo importante era posicionar la archivística social y académicamente, con un excelente programa curricular, adecuada selección de los aspirantes, buen desempeño de sus egresados y una amplia difusión a todo nivel.*

*En las ya casi dos últimas décadas ha tomado fuerza el reconocimiento social del archivista en nuestro país, de manera importante en el sector público y poco a poco en el privado. Y esto a mi modo de ver por la presencia y ejecutorias del Archivo General de la Nación, el Sistema Nacional de Archivos –creados mediante la Ley 80 de 1989– que enlaza en su estructura en desarrollo una muy importante dinámica de participación, con una amplia normatividad de obligatorio cumplimiento cuyo ámbito de aplicación abarca todas las entidades públicas y las empresas privadas que cumplen funciones públicas, que se basa en unos principios constitucionales y legales precisos a partir de la Constitución Política de 1991, – aunque aún faltan más disposiciones y procedimientos en lo sancionatorio y en lo sectorial, entre otros puntos a señalar, –, el buen trabajo y presencia gremial y de la academia, al igual que el buen desempeño de profesionales, entre otros aspectos a destacar.*

*La Fundación INPAHU, que es una institución universitaria con sede principal en Bogotá, tiene también una tecnología en la escala profesional en Sistemas de Información y Documentación.*

*En el Sistema Educativo Colombiano los técnicos tienen menor nivel de requerimiento académico que los tecnólogos y no necesariamente los primeros hacen parte de la cadena de formación profesional. Por ello nos ilusiona la posibilidad de que los Tecnólogos en Archivística de la Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, tengan la opción de ser profesionales pues serían*

*los primeros en tener la denominación de Archivistas. Y aunque parezca a veces de menor cuantía el asunto del nombre de la carrera, yo si le asigno mucho valor pues éste se relaciona directamente con el objeto social al que corresponde su ejercicio y entre más claro sea el mensaje para la sociedad ésta lo reconoce sin duda alguna, como ya lo ha demostrado cuando requiere personal para atender los archivos, y no podría ser de otra forma cuando esta temática es centenaria en Colombia y milenaria en el desarrollo de la civilización.”*

Apreciamos el desarrollo alcanzado por la Archivística y el posicionamiento de los archiveros en Colombia lo cual se debe al gran impulso y liderazgo del Archivo General de la Nación, donde el doctor Jorge Palacios Preciado (q.e.p.d.) cumplió una labor destacada que trascendió sus fronteras, al lado de un equipo del cual formó parte Myriam Mejía y tantos otros que han logrado situar a Colombia, archivísticamente, como un país con grandes perspectivas en este campo, basta visitar la página Web del AGN para constatar el nutrido trabajo archivístico desplegado.

Para su titulación todo estudiante deberá acreditar un conocimiento en lengua extranjera homologable con los estándares internacionales del marco del Consejo de Europa, en un nivel B1 o intermedio al llegar al 60% de su formación. Otro requisito es acreditar conocimiento básico instrumental en sistemas, como parte del proceso de formación para lograr el perfeccionamiento y la excelencia académica, lo cual deberá hacer antes de haber cursado el 40% de los créditos del plan de estudios<sup>27</sup>

En esta oportunidad hemos tomado como referencia la carrera ofrecida por la Universidad de La Salle; sin embargo reiteramos que existen otros esfuerzos importantes en la formación profesional, que en un estudio más completo podrían analizarse, es el caso de la carrera de tecnólogo en archivística de la Universidad de Antioquia, que como manifiesta Myriam Mejía, podría pasar a ser de nivel profesional.

#### **d) Costa Rica**

La carrera de Archivística se encuentra dentro de la Escuela de Historia, se trata de una Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica, como una continuación del Bachillerato que no sólo toma en cuenta los instrumentos utilizados en la institución para estos casos sino también la evolución experimentada por la Carrera, las tendencias internacionales y la definición de áreas curriculares como una forma de dar respuesta a las demandas del mercado laboral.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Sistemas de Información y Documentación [http://www.lasalle.edu.co/pregrado/programas/sistemas\\_informacion.pdf](http://www.lasalle.edu.co/pregrado/programas/sistemas_informacion.pdf) [Consulta: 02.08.08]

<sup>28</sup> ECHAVARRÍA SOLÍS, Ana Lorena ; RIVAS FERNÁNDEZ, José Bernal, *La apertura de la Licenciatura en Archivística en la Universidad de Costa Rica proceso metodológico*, [http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary\\_0286-32106427\\_ITM](http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286-32106427_ITM) [Consulta: 07.08.08]

Tuvo sus inicios en el año de 1978, con un plan de estudios a nivel de pre-grado que otorgaba el título de Diplomado, en el año de 1992 se aprobó el plan de estudios de Bachillerato que conservaba como salida lateral al Diplomado, en respuesta a las demandas que planteaba la existencia de un Sistema Nacional de Archivos, aprobado según la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990, como marco jurídico para la protección y desarrollo de los archivos.<sup>29</sup> Sin temor a equivocarnos, mencionaremos que la Escuela de Archivística mantiene lazos muy estrechos con el Archivo Nacional tanto por la participación de sus estudiantes en cuanto actividad realiza esa institución, como por la cercanía con el personal del Archivo, además de las facilidades que le brinda a la Asociación de Archiveros Costarricenses para la realización de algunas de sus actividades.

En el año de 1999 se aprobó una modificación integral del plan de bachillerato, eliminándose el diplomado como salida lateral, formando parte de las políticas universitarias, tendientes a concentrar la formación en los niveles de grado y post grado. Asimismo, como un medio de romper con el enfoque de la Archivística tradicional basada en la preservación del patrimonio histórico cultural del país que llevó a la formación, en un primer momento, de técnicos y desde la década del 90 de bachilleres que se han insertado principalmente en instituciones públicas. La modificación integral de este plan de estudios se hizo con el fin de brindar los conocimientos más actualizados, conforme a la evolución que ha sufrido la Archivística en los últimos años y a las necesidades que la sociedad ha manifestado por diferentes medios.<sup>30</sup> De esta manera la Escuela en su evolución se sitúa en un nivel más acorde con las exigencias de formación actuales para los archiveros, con incursión en temas vinculados a las ciencias de la información.

Conocemos del gran impulso de los últimos años en la formación del archivero costarricense, un buen número de los docentes que imparten enseñanza en la Universidad son o han sido archiveros del Archivo Nacional, y gozan de gran prestigio nacional e internacional.

#### e) Perú

La Escuela Nacional de Archiveros (ENA) es un órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, fue creada el 26 de junio de 1992, según el artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos; está encargada de formar archiveros profesionales a nivel superior no universitario.

La carrera profesional tiene una duración de cuatro años, en ocho semestres académicos

<sup>29</sup> Ibídem

<sup>30</sup> Ibídem

y su PEA desde su aprobación en el año 1995, no ha sufrido variación sustancial, su principal objetivo es formar archiveros competitivos para desempeñarse en la actividad pública o privada, bajo el desarrollo de asignaturas con un gran componente humanístico, tecnológico y técnico-archivístico.

La ENA inició sus actividades con mucha expectativa y en poco tiempo sus egresados se fueron posicionando con gran proyección dentro del sector público y privado, las primeras promociones de alumnos pronto lograron su ubicación en el mercado laboral, pero en los últimos años una serie de problemas vienen afectando su desarrollo por lo que actualmente la ENA se encuentra en un estado de incertidumbre lamentable y sin información oficial que nos permita visualizar sus destinos. Hasta el año 2005 el título que se otorgaba era el de Profesional en archivos, pero los últimos egresados que han sustentado sus tesis en el año 2006, por el momento, no reciben su título profesional, se encuentran a la espera de que se solucionen los problemas administrativos y funcionales que la aqueja. La preocupante situación ha llevado al pronunciamiento de destacados archiveros como César Gutiérrez Muñoz que con sobrada razón comenta: *“Aún no hay noticias acerca del examen de admisión a la Escuela Nacional de Archiveros. Parece que 2008 será un año más en el que los postulantes se queden vestidos y alborotados, lo que no se entiende en un país con un creciente mercado de trabajo en la especialidad. Entonces, la oportunidad laboral es ahora propicia para los bibliotecarios y los historiadores, con la ventaja añadida de su nivel universitario. La ENA, de la que se esperaba larga vida académica, se está convirtiendo en un mero centro de capacitación, ofreciendo cursos propios y ajenos; lo que no está mal, pero fue fundada con un propósito más trascendente. El Perú necesita con cierta premura gente idónea para sus archivos, pero por el momento no hay dónde seguir los estudios profesionales. Las cordiales puertas de la Escuela están hoy tan solo entreabiertas, sin saber si van para el cierre o para la definitiva apertura.”*<sup>31</sup> En los últimos tres años no se ha convocado a concurso de admisión, por tanto actualmente solo cursan estudios dos ciclos académicos, uno de los cuales es la promoción que egresa en este año y para el próximo año quedará solo uno.

La ENA actualmente no cuenta con un plantel docente de planta, cada semestre los docentes son elegidos por las autoridades administrativas de turno de la ENA quienes deciden los contratos durante el semestre académico, la propuesta es ratificada por el jefe institucional, lo que no permite mantener un nivel académico “en estricto” de los docentes – la elección no se realiza por concurso para encargarle al docente una determinada asignatura – y menos su continuidad. Esta preocupante situación para el futuro de la archivística peruana nos lleva a pensar en la urgencia de interesar a las universidades para que acojan la carrera archivística a la brevedad posible.

<sup>31</sup> Alerta Archivística N° 72, [http://www.pucp.edu.pe/archivo/alerta\\_archivistica/72.pdf](http://www.pucp.edu.pe/archivo/alerta_archivistica/72.pdf) [Consulta: 28.08.08]

## f) Uruguay

La carrera de Archivología del Uruguay<sup>32</sup> exige para su ingreso el bachillerato completo o el grado de maestro, el título se denomina Archivólogo y sus objetivos generales son:

*“Adequar la formación profesional a las necesidades de la realidad nacional, a través de materias generales y técnico profesionales, orientadas a la mejor consecución de los objetivos de conservación, organización y servicio de los fondos documentales.*

*Formar un profesional apto para el análisis e interpretación del medio social y sus instituciones, de modo que pueda incidir en el desarrollo y perfeccionamiento de los servicios de archivo.*

*Introducir al estudiante en la formación y práctica de la investigación sistemática, mediante los instrumentos didácticos y metodológicos apropiados.*

*Formar profesionales concientes de la trascendencia de la función de información, en relación con el uso y aprovechamiento de los archivos documentales.”<sup>33</sup>*

Es de advertirse que en el 5º y 6º semestre del plan se desarrolla un proyecto de investigación en régimen de seminario-taller, a nuestro modo de ver los seminarios de investigación son muy adecuados para incentivar al estudiante a adentrarse en el proceso que lo induce al descubrimiento de algo no conocido o a la búsqueda de solución a algún problema.<sup>34</sup> La gran diversidad de temas de investigación que ofrece la Archivística bien merece dedicarle suficientes espacios tanto para lograr el conocimiento de las técnicas de investigación como para aplicar en cada una de las asignaturas que conforman un PEA.

El método de seminario-taller se considera apto para desarrollar las aptitudes de análisis y la capacidad de solución de problemas y situaciones específicas, estimulando la capacidad para el trabajo integral.<sup>35</sup> Su puesta en ejecución demanda un elevado nivel docente con suficiente experiencia y capacidad para orientar su realización hacia los objetivos y metas previamente fijados.

## g) Venezuela

En la Universidad de Zulia de Venezuela la carrera archivística forma parte de la de

<sup>32</sup> Plan de estudio de la carrera de Archivología aprobado el 06.07.87 por Resolución N° 36 DEL CDC Y modificaciones aprobadas el 09.03.93 por Resolución N° 96 DEL CDC. [http://www.eubca.edu.uy/ensenanza/carrera\\_de\\_archivologia\\_plan\\_de\\_estudios.php](http://www.eubca.edu.uy/ensenanza/carrera_de_archivologia_plan_de_estudios.php) [Consulta: 02.08.08]

<sup>33</sup> Ibídem

<sup>34</sup> SIERRA BRAVO, Restituto, (1999), *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica* p. 28

<sup>35</sup> Ibídem

Bibliotecología, el título que se otorga es licenciado en Bibliotecología y Archivología, el caso es similar al de Colombia, donde ambas especialidades comparten estudios durante cinco años de formación, distribuidos en 10 semestres académicos, entre sus objetivos están:

- Establecer las políticas, planes, programas y proyectos para el suministro y la difusión de la información
- Planificar, dirigir y supervisar las unidades de información
- Realizar tareas que tiendan a facilitar y proveer la información general y específica, según las necesidades e intereses de los usuarios
- Manejar los instrumentos para el procedimiento técnico de la información
- Vincular los servicios de información con la comunidad a través de programas y actividades de extensión
- Proporcionar los conocimientos necesarios para el almacenamiento de información imprescindible para el desarrollo científico y tecnológico del país
- Manejar eficientemente la información y documentación, con miras a contribuir con el desarrollo socio-cultural de la sociedad; y
- Utilizar eficientemente los últimos adelantos en métodos y técnicas para el control de información y archivos.<sup>36</sup>

La universidad otorga el título de licenciado en Bibliotecología y Archivología. Notamos una mayor tendencia hacia los temas relacionados con la información cuyo término genérico involucra al documento de archivo, lo que se entiende debido a que la formación es compartida con la Bibliotecología, en consecuencia la incidencia en el documento de archivo como objeto de estudio, de manera puntual, se diluye al compartirse los conocimientos entre las dos áreas.

## **6. ANÁLISIS COMPARATIVO DE ASIGNATURAS ARCHIVÍSTICAS**

En todo orden de cosas en los que se realiza una evaluación, el análisis comparativo resulta ser una herramienta de aplicación indispensable porque nos conduce a un sentido de universalidad, asimismo nos permite conocer las diversas circunstancias en las que se dieron determinados hechos, situaciones y decisiones, esto facilita la comprensión mutua entre las partes involucradas en la tarea comparativa. Desde todo punto de vista el estudio comparado nos llevará a imbuirnos en una realidad de mayor cobertura como es la problemática de la Archivística en América Latina, mientras que la suma de los problemas detectados en cada país nos conducirá a plantear soluciones

<sup>36</sup> UNIVERSIDAD DEL ZULIA, Escuela de Bibliotecología y Archivología [http://www.luz.ve/pregrado/\\_fhe\\_bibliotec.htm#PENSUM](http://www.luz.ve/pregrado/_fhe_bibliotec.htm#PENSUM) [Consulta: 05.08.08]06.07.08

conjuntas, elaboradas para las particularidades de prioritaria atención; en otro orden de cosas, nos permite revalorar nuestra Archivística latinoamericana en base a la generalidad. En ese contexto pasaremos al análisis de los PEA que hemos elegido para los efectos de este trabajo.

## 6.1 Asignaturas archivísticas

Una de las asignaturas en la que encontramos similitud, con ligeras variantes en su denominación, es Archivística, notamos que para Argentina (primer año) y Costa Rica (primer año, segundo ciclo) se trata como Teoría Archivística; en Brasil no se incluye asignatura similar; en Colombia (segundo ciclo) tenemos Doctrina Archivística; en Perú (III ciclo) Introducción a la Archivística; mientras que para Uruguay (primer semestre) y Venezuela (primer semestre) es Introducción a la Archivología. Encontramos coincidencias en cuanto al tiempo de su programación –primer año, primeros semestres– y respecto de su denominación.

Otra de las asignaturas archivísticas entre las que consideramos fundamentales es la Organización de documentos. Desde nuestro particular punto de vista la organización de documentos comprende la clasificación, ordenación, y podríamos agregar la codificación para otorgar a cada serie documental un código de identificación. Argentina la entiende como clasificación y ordenación (primer año), Brasil la menciona como clasificación y arranjo documental<sup>37</sup> (tercer año, quinto semestre) Sobre el particular Ana Celia Rodríguez nos comenta: *“Para Brasil aun hay quienes hablan de “clasificación” para la tarea en el archivo de gestión y “arranjo” para el permanente. En mi opinión todo es clasificación, pues así aprendí en Perú y todos seguimos en América Latina a la Escuela Española en nuestra formación.”*<sup>38</sup>; Costa Rica y Uruguay incluyen la asignatura de clasificación y ordenación (ambas en el segundo ciclo, o semestre), en Colombia es clasificación documental (quinto semestre); Perú la consigna como Organización (I y II, se imparte durante los ciclos IV y V); y Venezuela en el quinto semestre tiene programada la asignatura de procesos técnicos en archivos sin hacer una diferenciación entre ellos por semestres académicos, de manera que en uno solo serán comprendidos los que correspondan a la Archivología, en tanto en el IV semestre se encuentran los procesos técnicos en bibliotecas.

En lo que corresponde a Descripción documental, Argentina la menciona como tal (segundo año), mientras que para Brasil (sexto semestre) es ‘descripción documentaria’ – lo que entendemos como términos similares, la sutil diferencia posiblemente se debe solo al idioma –; Colombia no consigna esta asignatura; Costa Rica (III y IV ciclo) y Perú (VI y VII ciclo) mantienen ‘Descripción I y Descripción II; Uruguay

<sup>37</sup> Ver referencia n° 22

<sup>38</sup> Ana Celia Rodríguez fue nuestra alumna en el año 1993 en el curso Regional de Capacitación en Archivos que el AGN-Lima ofrecía con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos.

también denomina ‘Descripción’ y se dicta solo en el 1er. Semestre académico del primer año.

Seguimos con Selección de documentos, en Argentina (2do. Año) aparece como ‘selección’; Brasil no tiene programada esta asignatura aunque en el 3er. Año, quinto semestre está ‘Producción documental’, lo que no es lo mismo, pero estimamos que podría tocar algunos puntos relacionados con la selección documental. Costa Rica (quinto ciclo) denomina: ‘Valoración, selección y eliminación’ – reflejando más o menos las etapas de este proceso archivístico–; Colombia (octavo semestre) lo tiene como ‘Valoración’; mientras que Perú (VI y VII ciclo) denomina ‘Selección I y II’; para Uruguay (segundo semestre) también es ‘selección documental’; y Venezuela (VII semestre) la consigna como ‘selección de documentos. Notamos disparidad al momento de impartirse esta asignatura, pues fluctúa entre los tres primeros años de carrera. De otro lado, debemos mencionar que en los últimos años la terminología de esta asignatura o proceso archivístico viene ganando adeptos respecto de nominarlo como ‘Valoración’ en el que se incluyen los momentos de identificación, selección y la decisión final de eliminar o conservar. De este parecer es la más conspicua archivera española Antonia Heredia cuyos argumentos, en nuestra opinión, son muy sólidos<sup>39</sup>. Sería conveniente analizar las posibilidades de utilizar el término ‘valoración’ ante una homologación de PEA.

Las asignaturas de preservación y restauración aparecen indistintamente en los PEA, así tenemos que en Argentina (2do. Año) y en Colombia (Noveno semestre) con ligeras variantes es ‘Preservación y conservación documental’ y ‘Preservación y conservación de documentos’ respectivamente; en Brasil (4to. Año, 7 mo. Semestre) y Uruguay (3er. Año, 1er. semestre) es ‘Conservación, restauración de documentos; en Costa Rica y Perú es coincidente en todo sentido (V y VI ciclos) se denomina ‘Conservación I y II’ se llevan en dos semestres académicos; en Venezuela (IX semestre) se encuentra programada la asignatura ‘Conservación del patrimonio documental’. Debemos anotar que tanto para Brasil, como Colombia y Venezuela esta asignatura es común a la formación de los bibliotecólogos y archiveros, por tanto bien podría debatirse si se considera como complementaria antes que esencialmente archivística.

Una asignatura de primer orden y que prácticamente condensa a todas las anteriores es ‘Gestión de documentos’ que José Ramón Cruz Mundet precisa al señalar sus objetivos, que sintetizamos como: el diseño normalizado de documentos, evitar la creación de documentos innecesarios o su duplicidad, simplificar procedimientos, aplicar los procesos de clasificación, descripción, valoración y asegurar la disponibilidad de lo documentos.<sup>40</sup> Como podemos apreciar, la Gestión de documentos se trata como un conjunto de tareas y procedimientos para lograr mayor eficacia y economía en el tratamiento de los documentos, así aparece como asignatura en Argentina (1er. Año,

<sup>39</sup> HEREDIA HERRERA, Antonia, (2007) *¿Qué es un archivo?* p. 53

<sup>40</sup> CRUZ MUNDET, José Ramón, (2006) , *¿Qué es la gestión de documentos?*, p. 23

primer ciclo); mientras que Brasil incluye la ‘Gestión electrónica de documentos’ dándole prioridad a la gestión a través de la informática; para Costa Rica (primer ciclo) al igual que Argentina, Colombia (cuarto semestre) y Venezuela (tercer semestre) es ‘gestión documental’ y Perú (III ciclo), la mantiene como ‘gestión de documentos’, Uruguay no tiene programada esta asignatura. Como vemos la denominación no sufre mayor variante, la única diferencia la encontramos en su oportunidad de programación, prevaleciendo su ubicación en los primeros ciclos.

En lo que se refiere a la ‘Administración de archivos’ las coincidencias las ubicamos en Perú (V ciclo) y Uruguay (1er. Semestre). Pero, permítannos ensayar una hipótesis, es posible que algunas asignaturas programadas bajo distinta denominación comprendan algunos temas íntimamente relacionados con los de la asignatura en comentario, como ‘Archiveconomía’ en Argentina (2 do. Año), ‘Planeamiento y gestión de archivos’ en Brasil (6to. semestre) e inclusive podría revisarse el temario de la asignatura ‘Archivos corrientes e intermedios (ubicado en el mismo semestre)’. El análisis de los temarios – cosa que no haremos en esta oportunidad– de estas asignaturas y otras que podrían estar vinculadas, en los PEA revisados, podría dar mayores luces sobre las posibilidades de su homologación.

La legislación archivística se encuentra en la frontera entre el Derecho y la Archivística por lo que para considerarla como una asignatura netamente archivística dependerá mucho del contenido de los sílabos a aplicar, sin embargo debemos mencionar la necesidad de que la enseñanza de esta materia incluya los conceptos y herramientas fundamentales propios del Derecho para que el archivero conozca cómo, cuándo y por qué aplicar determinada legislación archivística, conexas o complementarias, lo que nos lleva a preferir un docente con una doble formación: en Derecho y en Archivística. Esta asignatura en Argentina (2do. Año) se denomina Legislación normativa y archivística; Brasil no tiene una asignatura de legislación archivística; para Costa Rica (VII y VIII ciclos) es simplemente Legislación I y II; Colombia (Tercer semestre) tiene una asignatura de ‘Legislación en información’; Perú (IV ciclo) y Venezuela (VI semestre) mantienen ‘Legislación archivística’; y Uruguay no incluye asignatura similar alguna.

En nuestra opinión las asignaturas puntualizadas en este rubro son las más inmediatas de debate y estudio exhaustivo, al llegar a los temarios consignados en los respectivos sílabos se tendrá una visión más amplia y se podrá determinar su vinculación con otras asignaturas, la secuencia de programación, la carga horaria, etc., por lo que las planteamos como una de las primeras tareas a realizar para ir aproximándonos al objetivo de homologación.

## **6.2 Asignaturas complementarias**

Las asignaturas que especificaremos como complementarias son las más difíciles

de consensuar, sin embargo un estudio profundo de las necesidades de formación del archivero nos puede orientar en la ubicación de las más convenientes para completar su formación integral. En este rubro tenemos una gran gama de asignaturas como las correspondientes al estudio de las instituciones propias de cada país que recogen su evolución histórica, la historia contemporánea, y la diplomática, en las que existe cierta coincidencia en Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú; la asignatura de paleografía aparece solamente en Argentina, Brasil y Perú.

En cuanto a la tecnología informática notamos un notable énfasis en su programación bajo distintas denominaciones, que completan una considerable carga académica en la mayoría de los casos: Argentina tiene programadas las asignaturas de procesamiento de datos, sistema y redes de archivos. En Brasil tenemos introducción a las ciencias de la computación, computación, redes de computadoras e Internet, arquitectura de la información digital, automatización en archivos, gestión electrónica de documentos. Bajo la nomenclatura de Informática Costa Rica y Perú en sus PEA las programan en dos y tres semestres respectivamente; Colombia incluye teoría general de sistemas, análisis y diseño de sistemas de información, base de datos, recuperación de información, edición electrónica de documentos y tecnología de redes; Uruguay tiene programadas introducción al procesamiento automático de datos I y II; y finalmente Venezuela incluye introducción al procesamiento de datos, informática general, práctica profesional II automatización, almacenamiento y recuperación de la información, sistemas y redes de información.

Como podemos apreciar existe una variada programación de asignaturas en tecnología informática, lo que es beneficioso debido al gran impulso de los últimos tiempos –en la mayoría de países desarrollados y emergentes– para aprovechar las bondades de este instrumento en los archivos, a semejanza de todas las profesiones que se han rendido ante tan asombroso aporte a la humanidad, no obstante, es necesario puntualizar que en todo momento, estas asignaturas deben ser impartidas dejando bien sentado los riesgos que, por el momento, su aplicación acarrea, sin dejar de mencionar las enormes ventajas de su uso en los archivos.

Es pertinente cuidar la temática de cada curso y exigir docentes especialistas en la materia (informáticos, ingenieros de sistemas, programadores, etc.) con experiencia en la aplicación de la informática en los archivos, para que los temas, materia de enseñanza, les sean útiles a los archiveros. En el Perú, actualmente, se encarga estas asignaturas a fedatarios o abogados, que no siendo informáticos ni con experiencia en archivos electrónicos, debido a que están formados para cumplir roles distintos como funcionarios de fe pública, carecen de idoneidad para el desarrollo de un sílabo que cubra las necesidades de conocimientos para la utilización de la informática por los archiveros, a nuestro modo de ver el contenido de los sílabos no son los más adecuados a las necesidades de los archiveros, con Ana Celia Rodríguez nos comunicamos para intercambiar ideas sobre la temática de los cursos de informática,

haciéndole saber que constatamos escasez de temas útiles a los archiveros en nuestra propia realidad, ella nos comentó: *“Lo de las signaturas de tecnología informática, me parece bien que lo cuestiones pues es justo tus inquietudes sobre la realidad que constatas. Se debe dar más atención a estas áreas en las carreras de archivos. Aquí discutimos mucho este asunto (Unesp) pero pienso que debería ser dictada por gente de informática con conocimientos de archivos, no siempre se hacen con gente de informática y los alumnos se quejan de la falta de articulación con el área específica de archivos. Sin embargo, están saliendo los primeros productos teóricos sobre investigación científica en el área de tecnología informática y Archivística. Existe una línea de investigación específica para esto en el programa de post grado del departamento de Ciencia de la Información. Los alumnos de la graduación empiezan a investigar también, creo que va creciendo el interés por la investigación científica en este campo y eso es lo que las universidades tienen que impulsar como lo hace Luciana Duranti en la UBC.”*

Nos queda claro que el modelo de la Unesp de Brasil se encuentra encaminado a las exigencias para los estudios de las áreas de informática, encontramos las ideas muy sólidas y lo que es mejor, muy actuales en tanto la nueva dimensión laboral en la que el archivero de estos tiempos se desenvuelve así lo exige – amplia cobertura de las áreas de informática debido a sus diversas aplicaciones en los archivos, las novedades que continuamente conocemos en relación a la gestión de documentos electrónicos, las demandas laborales cada vez más orientadas hacia la informatización de la gestión documental, etc.–, sin dejar de lado las asignaturas tradicionales que siempre contribuirán a su formación integral como la diplomática – Luciana Duranti en su momento demostró al mundo cómo aprovechar esta ciencia en la actualidad para los estudios de la autenticidad de los documentos electrónicos<sup>41</sup>–y la paleografía que integra algunos de los PEA revisados.

La gran variación de asignaturas complementarias no nos permite puntualizar comparativamente en cada una de ellas, sin embargo mencionaremos algunas que vale la pena comentar como la de ‘Introducción al Derecho Público y Privado’ (Brasil) sobre la que debemos hacer una disgregación, al consignarse Derecho público y privado – una de las clasificaciones más genéricas del Derecho – en nuestra opinión, solo vale hacer la precisión cuando se trata de una de éstas grandes áreas, pero no de ambas a la vez porque en todo caso, tendríamos que referirnos al Derecho en general, por tanto correspondería la denominación de Introducción al Derecho. Asimismo Brasil incluye dentro de las áreas del campo jurídico el Derecho Notarial a diferencia de todos los otros PEA en revisión, la pregunta es: ¿La necesidad de esta asignatura será por la conservación de los protocolos notariales? La temática de la asignatura es la siguiente: Contenido del derecho notarial; Régimen cartulario de Brasil; Servicios de Registro: Registros Civiles (Personas Naturales y Jurídicas), Registro de Títulos

<sup>41</sup> DURANTI, Luciana (1996) *Diplomática, usos nuevos para una antigua ciencia*.

y Documentos, Registro de Inmuebles; Derecho notarial comparado (MERCOSUR); Archívamiento por el Poder Público de documentos de interés privado; Jurisdicción archivística, competencias legales en cuanto a la entrada, custodia, propiedad, transferencia, eliminación y acopio de archivos.

Observamos que de la temática se desprende que la asignatura se dirige, en un gran porcentaje, a las actividades jurídicas derivadas de los documentos notariales, que es una tipología dentro de la inmensidad que podemos encontrar en materia de archivos, aunque el último punto está vinculado con el régimen legal de las tareas de archivo como son el acopio, la propiedad de los documentos, la transferencia y eliminación que encajan en la asignatura de ‘Legislación archivística’ de otros PEA.

Siguiendo con la atención de la tipología documental en Brasil encontramos ‘Documentación contable’ que no aparece en otros PEA, de la misma manera podría haberse incluido documentación de otros sistemas administrativos como tesorería o personal, donde abundan tipos documentales específicos. Entendemos que Brasil le da especial atención a este tipo de documentos por la enorme producción y la complejidad de su manejo en tanto su volumen, por lo que posiblemente se aplica un tratamiento diferenciado del resto de tipos documentales que se producen en las entidades públicas, sin dejar de incluir a las privadas. En Perú la documentación contable se trata dentro de un plazo de retención de 10 años fijado por normas de la Contraloría General de la República, exceptuando los libros contables que son de valor permanente, por tanto se aplica un término de prescripción legal a toda la documentación contable sustentatoria. De la misma manera Brasil tiene programada una asignatura de documentos audiovisuales y Argentina lo mismo bajo la denominación de ‘archivos de imagen y sonido’ a diferencia de los otros PEA que no consignan asignatura similar, centrando esta vez su atención en un segmento de la clasificación de los documentos por el tipo de información.

En cuanto a los estudios de idioma extranjero, Argentina señala como requisito para la titulación el haber aprobado los estudios de un idioma extranjero; Brasil (3 er. y 4to. semestre) exige ‘Inglés instrumental’; Costa Rica (tercer ciclo) ‘Idioma (Inglés o francés) a elección del estudiante; Colombia no consigna el idioma Inglés en su PEA, pero lo exige para la titulación; Perú (I, II, III, IV, y V ciclos) es el que más asignaturas tiene en su PEA, lo que incluye un semestre de Inglés Técnico; Uruguay (Primer y segundo semestre) programa ‘Inglés técnico’ y Venezuela mantiene Inglés I y II en el II y IV semestre respectivamente.

Asignaturas como las dirigidas a aspectos de la sociología, administración, organización y métodos en archivos, introducción a la comunicación, seminario de realidad nacional, humanidades, matemática, educación cívica, mercadotecnia, psicología del trabajo, servicios y difusión, se encuentran indistintamente en los PEA revisados cuya necesidad dependerá del perfil profesional que se pretenda.

Adicionalmente, es necesario precisar que éstas no solo se impartirán de acuerdo a los conceptos, principios, métodos, técnicas propias de cada área de conocimiento. Somos de la opinión que los sílabos deben cuidar sus contenidos tendiendo a programar temas que permitan su vinculación con la Archivística, en tanto la finalidad debe ser incorporar y asimilar prospectivamente los conocimientos de las áreas complementarias para abordar los problemas del ejercicio de la profesión de archivero. En otros términos, lo que se busca es que determinados conocimientos le sean útiles para obtener ciertas destrezas y habilidades que le proporcione al archivero información vital de carácter estratégico, metódico y operativo de manera que le facilite el proceso diario de toma de decisiones.

### 6.3 La denominación de las asignaturas

Uno de los aspectos más controvertidos para lograr la homologación de los PEA es consensuar sobre la denominación de las asignaturas de especialidad que es hacia donde, en principio, apuntamos. Establecer acuerdos en este tema exige desprendimiento por parte de los archiveros más experimentados, en tanto la denominación de las asignaturas está íntimamente vinculada con la terminología archivística lo que en todos los tiempos ha suscitado ardua polémica; además, la denominación de cada asignatura deberá reflejar la naturaleza de la misma y aportar elementos informativos que sugieran el contenido programático. A manera de ejemplo, es común encontrar denominaciones como ‘Matemática I’ ‘Matemática II’ las cuales no reflejan con exactitud los conocimientos que se imparten y mucho menos fortalecen el área del conocimiento específico que se imparte.<sup>42</sup> Trasladando la misma situación a una asignatura archivística, verbigracia la denominación de ‘Organización de documentos I’ y ‘Organización de documentos II’ no nos dice nada sobre su posible contenido programático, por tanto habría que completarlas precisando y diferenciando una de la otra, más no en términos de precedencia, sino para dejar entrever lo que abordará la primera en términos genéricos respecto de la segunda, que permita distinguirla con toda claridad.

No resulta sencillo lograr consensos en la terminología y conceptos archivísticos, sin embargo podemos optar por seguir una secuencia de investigación, dentro de las etapas señaladas en el numeral 3.1, b) Segunda etapa (iii) del presente documento. En este punto será necesario fijar algunos lineamientos que permitan llegar a un entendimiento:

1. Análisis de los términos de los procesos técnicos archivísticos base: Organización de documentos (incluye clasificación, ordenación y signatura) con las variantes de la denominación principal ‘organización’

<sup>42</sup> IICA, Unesco (2006) *Memorias de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el diálogo y la integración de la educación agropecuaria y rural*, p. 56

y las que corresponden a cada una de las partes que a nuestro modo de ver se integran dentro de esa denominación. Otros términos a revisar: Descripción documental comprendiendo además la denominación de los auxiliares descriptivos, llamados también instrumentos descriptivos o de información, u otras nomenclaturas que aparecen en la bibliografía sobre el tema; Valoración documental, lo que incluye la terminología usada indiferenciadamente como: selección, expurgo, tría, depuración, etc., que puede ser considerada o no como parte de la valoración, este término también deberá ser analizado para definir y decidir finalmente la denominación a utilizar.

2. Habrá que agenciarse de la literatura pertinente sobre las nuevas tendencias sobre cada uno de los temas del numeral precedente. Se recomienda para cada término centrarse de preferencia en la lengua española sin derivar a la terminología inglesa, excepto de ser estrictamente necesario recurrir a ella.
3. Revisión de actividades como: conservación de documentos y servicios para dilucidar si pueden o no ser considerados como parte de los procesos archivísticos o como actividades simplemente. En cuanto al término conservación también habrá que distinguir entre aquellos que le son afines o pueden considerarse parte o involucrarlo en otro como: preservación. Es pertinente incluir el análisis de la ‘restauración’ para precisar si forma parte o no de la conservación.
4. Realizados los análisis de los términos de los numerales precedentes será necesario definir que otros términos archivísticos podrían ser estudiados para llegar a consensos, no está demás precisar que es posible no llegar a absolutos acuerdos para utilizar un mismo término en los países participantes, pero si es importante lograr aquiescencias en cuanto a los conceptos.

## **7.ÁREAS BÁSICAS DE CONOCIMIENTO**

Otro de los temas controvertidos será abocarse a estudiar las grandes áreas temáticas que comprenderá un PEA, teniendo en cuenta la formación integral del archivero, la situación de la archivística en estos tiempos y las perspectivas que se presentan a la luz de los principales proyectos de investigación que se vienen dando en torno a la tecnología informática aplicada a los archivos, las nuevas áreas del saber humano o asuntos directamente vinculados a la gestión pública relacionados íntimamente con los archivos y otros tantos temas en los que ellos son pieza fundamental, debemos reconocer que muchos están por explorar por parte de los archiveros para posicionarse en la administración pública y privada, y principalmente para que los funcionarios,

autoridades y empresarios lleguen a entender lo vitales que son para el día a día de su desempeño funcional.

En este rubro podemos mencionar, muy brevemente, las áreas que consideramos básicas e ineludibles dentro de un PEA para la formación integral del archivero, éstas son:

- **Administración:** Esta área es el soporte de todo profesional que se desenvuelve dentro de un centro laboral en tanto la toma de decisiones es uno de los elementos básicos de esta ciencia. Los aspectos generales de la administración se centran en las actividades de planeación, organización, dirección y control para alcanzar determinados objetivos con los recursos económicos, humanos, materiales y técnicos necesarios y utilizando herramientas y técnicas adecuadas. No obstante podría considerarse una segunda asignatura relacionada con esta, la Administración Pública, porque permite un profundo conocimiento de las administraciones públicas y sus relaciones con las líneas de poder gubernamental, así como con la sociedad. De otro lado facilita el entendimiento de las interacciones entre todos los componentes de una determinada organización, no nos olvidemos que el archivero institucional coordina, mantiene relaciones funcionales y sirve los documentos a toda la entidad, por tanto debe conocer todo lo relacionado con el funcionamiento interno y externo de ella para comprender la importancia, valor y esencialidad de cada uno de los documentos que forman los archivos de la organización en la que sirve, en sus distintos niveles: secretarial, central, o intermedio e histórico de ser el caso.
- **Informática aplicada:** No cabe duda que la informática ocupa un sitio expectante en el trabajo archivístico, cada día conocemos de nuevas experiencias en este campo y aprovechamos de sus bondades en las distintas actividades que emprendemos, de la misma manera la Archivística viene asumiendo con mucha seriedad las posibilidades de su uso y cada vez descubre nuevas ventajas, sin dejar de lado los riesgos de apresuradas aplicaciones que podrían producir pérdidas de información. Tanto en la captura de datos, como en el almacenamiento, tratamiento y diseminación de la información a través de los documentos de archivo, la informática resulta una herramienta de primer orden, por tanto los PEA no la pueden obviar, cuidando de comprender en los sílabos los temas puntuales que son de necesidad para los archiveros, no olvidemos que no se trata de formar expertos en sistemas, diseño o programación, sino de profesionales que puedan entender, utilizar y obtener el máximo provecho de esta herramienta.
- **Matemática y estadística:** Las matemáticas, por lo menos en el Perú, es una asignatura obligatoria en el sistema educativo, de no serlo en algún país, su programación forzosa radica en la necesidad de proporcionar conocimientos

sobre los métodos y herramientas que el archivero pueda utilizar para la solución de problemas. La Estadística va en el mismo sentido, para su inclusión en un PEA no se circunscribe únicamente a desarrollar la descripción numérica de un suceso, sino a aprovechar las herramientas cuantitativas aplicadas a situaciones vinculadas a la obtención de resultados para luego interpretarlos con la finalidad de prever determinados sucesos dentro de los estudios realizados. La Archivística no está exenta de la necesidad de utilizar esta ciencia. Al archivero le será muy útil no solo para su labor, sino para la investigación que es donde debe trabajar arduamente todo profesional que se precie de serlo, por tanto se le hace indispensable manejar con solvencia las técnicas estadísticas para procesar datos y aprovechar los resultados. La capacidad investigativa del archivero le proporcionará amplias posibilidades para incidir en decisiones de impacto social, así como su participación en la formalización de documentos y proyectos de envergadura dentro de su ámbito laboral.

- **Derecho o legislación archivística:** El derecho como conjunto de leyes o normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos interpersonales es fundamental para complementar los conocimientos del archivero, más aun cuando cada país goza de un ordenamiento normativo directa e indirectamente vinculado con los archivos. La asignatura, en nuestra opinión, debe comprender los conceptos y procedimientos generales del derecho a partir de los cuales se estudie las leyes de conservación del patrimonio documental, las leyes de sistemas nacionales de archivos, la aplicación de las normas técnicas desde el punto de vista jurídico, la legislación complementaria y conexa – Constitución Política, civil, penal procesales civil y penal, comercial, leyes sobre tecnología informática aplicada a los archivos, normas técnicas de los sistemas administrativos, normas administrativas, los tratados internacionales que inciden en la protección del patrimonio cultural o documental, etc. –. La asignatura a desarrollarse no solamente será un análisis de normas, sino el estudio de cómo, por qué y cuándo aplicar determinada norma, cómo fundamentarla jurídicamente y si es o no imperativo aplicarla. Se debe incluir la legislación extranjera a manera de legislación comparada para ampliar los conocimientos del estudiante y permitirle que tome una visión más amplia del significado de la legislación para sostener la importancia de los archivos. Queda como tema de debate el determinar si el Derecho y la Legislación Archivística se integran en una sola asignatura, hecho esto también podrá debatirse si se trata de una asignatura complementaria o es estrictamente archivística.
- **Humanidades y ciencias sociales:** En el sistema universitario se reconoce estas áreas como de formación humanística. En este rubro encontramos

todas aquellas ciencias cuyo objetivo es formar personas comprometidas con su entorno social, cultural, político y económico. Aquí ubicamos a la historia, el arte, la literatura, filosofía, ética, etc., donde cada país debe tener amplia libertad para decidir las asignaturas y temática de acuerdo con su realidad, sin embargo quizá sea posible obtener algunos acuerdos en torno al alcance de cada una de ellas, así como al número y áreas de las asignaturas a comprenderse dentro del PEA.

- **Mercadotecnia o marketing:** La mercadotecnia pone especial atención en el cliente, para el archivero éste es el usuario de los documentos que custodia. La satisfacción del usuario es el principal objetivo, en este aspecto la mercadotecnia ocupa un lugar muy importante porque a través de ella se puede medir el grado de satisfacción del usuario, se pueden diseñar nuevas formas de ofrecer el servicio, desarrollar estrategias de distribución de la información contenida en los documentos de los archivos, publicitar al archivo desde su dimensión de apoyo a la gestión administrativa, en síntesis le brinda al archivero las herramientas para hacerse más competitivo dentro de la organización y capaz de satisfacer las demandas de documentos útiles a todos sus usuarios.
- **Metodología de la investigación:** Para Sierra Bravo la investigación científica es: *“...toda actividad humana orientada a descubrir algo desconocido. Tiene origen en la curiosidad innata del hombre, que le impulsa a averiguar cómo es y por qué es así el mundo que le rodea; así como en la indigencia natural de sus instintos en comparación con los animales, que le obliga a investigar para obtener información, resolviendo de este modo sus necesidades”*. Luego afirma: *“La investigación científica, que consiste en la puesta en práctica de este método o en la actuación basándose en él, se distingue, por tanto, de las demás formas de investigación por el carácter muy cualificado y elaborado de su método”*.<sup>43</sup> Huelga entrar en más argumentos respecto de esta asignatura que por su naturaleza aporta un conocimiento de tipo instrumental para un saber hacer con los conocimientos dirigidos a producir ideas-constructos nuevos, aportes para el desarrollo de las ciencias, para el caso que nos ocupa de la Archivística, a través de modelos teóricos sumados a la experiencia empírica que contribuya a una mejor comprensión de la Archivística.
- **Inglés:** Si bien una segunda lengua como el inglés facilita al estudiante y al profesional una mejor comunicación y acceso a literatura de habla inglesa muy importante y actual, además lo coloca en situación de ventaja respecto de otros profesionales que no conocen esta lengua para acceder a la Internet

<sup>43</sup> Op. Cit. SERRA BRAVO, p. 28

donde puede encontrar abundante información archivística y otras áreas vinculantes obteniéndola de manera rápida, por tanto, su aprendizaje será obligatorio. El destacado archivero peruano César Gutiérrez Muñoz siempre se ha referido a este tema en el sentido de dejar al estudiante en la libertad de aprender el idioma inglés por propia cuenta y fuera del PEA, en lo cual coincidimos, debido a que el inglés puede ser materia de estudios fuera de la carga académica por las facilidades que se ofrecen para su aprendizaje. En los diversos países existen múltiples centros de enseñanza del idioma inglés en academias, escuelas, como cursos de extensión en las universidades etc. en consecuencia el espacio dejado por las asignaturas dedicadas a este idioma muy bien pueden ser ocupados por otras asignaturas.

## **8. LINEAMIENTOS GENERALES PARA UNA HOMOLOGACIÓN DE LOS PEA**

Habiendo efectuado la revisión de los PEA de algunas universidades de América Latina, trataremos de esbozar unos cuantos lineamientos para iniciar las primeras acciones de homologación que posibilite establecer las pautas para lograr una formación común del archivero de América Latina, de manera que – ambiciosamente – se convierta en un marco de referencia para trabajar un PEA para la región.

De acuerdo con los puntos desarrollados en el presente documento inferimos que existen algunas coincidencias en los PEA de los países que hemos examinado, entonces, consideraremos ciertos aspectos importantes a tener en cuenta por los países que deseen participar en este proceso para América Latina, estos son los siguientes:

1. Definir una base común de periodicidad de la enseñanza, podría optarse por períodos semestrales. Este es un aspecto que tendrá que compatibilizarse con los reglamentos universitarios pertinentes y ante las instancias administrativas y académicas a que hubiera lugar.
2. Consensuar la duración de los estudios profesionales en cinco años, conciliando la teoría y la práctica, considerando que de los casos examinados encontramos las carreras archivísticas de diez semestres académicos más adecuadas a las necesidades de formación del archivero porque permite comprender todas las asignaturas que este profesional requiere para ser altamente competitivo. Por lo general, la mayoría de licenciaturas de las diferentes carreras ofrecidas por el sistema universitario se estructuran en diez semestres académicos, espacio de tiempo que facilita completar el crédito exigido para la titulación, la carga horaria de estudios y para determinar la carga de trabajo del estudiante en cada asignatura equiparable a la de otras carreras profesionales.

3. Realizar coordinaciones directas con las autoridades responsables de los centros de formación superior para comprometerse en un trabajo sostenido cuyos resultados puedan ser medidos de manera progresiva, tratando de convocar al mayor número de países de América Latina para una participación decidida y dedicada.
4. Las tareas para definir de manera organizada la preparación de un PEA modelo se basarán en áreas básicas del conocimiento que son las que integran las asignaturas esencialmente archivísticas comentadas en el numeral 6.1 del presente documento y las áreas complementarias del conocimiento que no siendo archivísticas son necesarias para formar al archivero de manera integral, que indicamos en el numeral 6.2
5. Trabajar de manera puntual el componente ético de la formación del archivero en tanto se trata de un profesional cuya formación se basa en valores, de protección del patrimonio documental de la nación y de servicio a la sociedad.

## **9. ¿CÓMO SOSTENER LA NECESIDAD DE HOMOLOGAR LOS PLANES DE ESTUDIOS?**

¿Es factible homologar los PEA, si tenemos en cuenta la autonomía de las universidades, la legislación de cada país en materia educativa? ¿La necesidad de un determinado perfil profesional del archivero que cada centro tiene libertad para elegir de acuerdo con su visión, misión, metas y objetivos? ¿cómo, respetando esos derechos, será posible lograrlo y para qué? ¿cuáles serán los argumentos para fundamentar una homologación a nivel de América Latina?

Más allá del marco legislativo regulatorio de la autonomía universitaria consagrada por las Constituciones de donde se desprenden todos los derechos de las universidades está el cumplimiento de un fin social que implica responsabilidad, entonces la transparencia en su actuación es vital, y el rendimiento de cuenta a la sociedad en lo académico, ético, cultural, social y administrativo, es su obligación, lo que significa que la autonomía universitaria no es una garantía total pues sus límites son la propia constitución, la leyes, el interés general, y el bien común.<sup>44</sup> Por consiguiente, el marco legal no impide lograr consensos regionales en materia educativa, por el contrario se presentan muchas posibilidades de trabajar una homologación de la carrera archivística a la luz de algunas experiencias para otras carreras dentro de

<sup>44</sup> REVELO, José, (2004) *Normas, reflexiones y realidades sobre la educación superior en los países miembros del convenio Andrés Bello*, p. 24

compromisos, acuerdos, proyectos internacionales, multilaterales, etc., de países que deseen involucrarse en tareas conjuntas.

Si bien cada país asume su propia realidad dentro del contexto nacional no se puede negar la influencia respecto de referencias regionales específicas sobre la problemática de la Archivística y los archiveros. Así, la pertinencia del análisis de las exclusiones dentro del campo laboral público, las distintas reflexiones y propuestas en los eventos archivísticos que son motivo de valiosas conclusiones a nivel Iberoamericano como las de los Seminarios de Tradición Ibérica que continuamente realiza la Asociación Latinoamericana de Archivos y los Congresos de Archivos de MERCOSUR, además de los distintos eventos internacionales celebrados por cada uno de los países, y la formulación de recomendaciones que entregan, nos llevan a incidir en un posible trabajo conjunto para la homologación de los PEA en América Latina.

Los argumentos que sostienen la homologación pueden ser muchos e inclusive las posiciones subjetivas, pero, con la firme convicción de su necesidad para la región adelantaremos los siguientes:

1. El desarrollo de investigaciones regionales en el campo de la tecnología informática aplicada a los archivos, tal como lo viene haciendo la Comunidad Europea y aunque las condiciones legales son distintas, por qué no intentarlo.
2. El intercambio de archiveros dentro de programas de cooperación internacional para tratar determinados temas de especialidad archivística.
3. Intercambio de docentes de las asignaturas de archivos a manera de compartir experiencias de desarrollo archivístico, donde unos países van avanzando significativamente.
4. Fortalecer la profesión de archivero mediante la articulación de los centros de formación en América Latina con criterios comunes y estrategias de integración para el desarrollo de la Archivística Latinoamericana.
5. Propiciar y fomentar la acreditación de licenciaturas en archivos para facilitar la movilidad de los archiveros dentro de la región.
6. Optimizar la enseñanza de la Archivística a través de la aplicación de un PEA que será producto de un profundo análisis, de las necesidades curriculares de su formación donde las diversas áreas de conocimiento son elegidas luego de deliberaciones y acuerdos consensuados.

## **9.1 Experiencias de homologación de estudios superiores en América Latina**

Existen experiencias de acuerdos sobre la educación superior a nivel internacional

que buscan reforzar la investigación en los centros universitarios, entre otros temas no menos importantes, o compromisos regionales que tienden homologar los títulos universitarios, esta última posibilidad no está dentro de nuestra perspectiva, aunque no la descartamos como un segundo paso, de obtenerse resultados en el tema que nos ocupa.

Para cualquier compromiso internacional es necesario contar con un marco jurídico que permita agenciarnos de acuerdos multilaterales firmados por los países entre los cuales se contemple la atención del sistema educativo en sus diferentes niveles. Las relaciones internacionales a la luz de los tratados de libre comercio y la protección de la propiedad intelectual, ha ocasionado que la legislación nacional se compatibilice con la legislación internacional asumida por los países que firman los acuerdos, entre los que se encuentra la educación superior vista desde una perspectiva global. Naturalmente al existir acuerdos bilaterales o multilaterales se debe trabajar sobre criterios comunes y modelos aplicables a todos los países comprometidos, en ese camino a través de esos compromisos es posible abordar la integración de los PEA para América Latina.

Una referencia de compromiso internacional en materia de educación la constituye la Conferencia Mundial sobre educación Superior: La Educación superior en el siglo XXI, celebrada en octubre de 1998, a la que asistieron alrededor de 182 países<sup>45</sup>. Entre otros acuerdos de los países asistentes a la Conferencia destacamos el Artículo 7 a) Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad, en el que se mencionan los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, asumiendo que deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad. De otro lado el literal b) enfatiza en la vinculación con el mundo del trabajo mediante la participación de una serie de mecanismos entre los que indica **la revisión de los planes de estudio** para que se adapten mejor a las prácticas profesionales. Como podemos apreciar, la Declaración constituye un marco internacional, dentro del propósito que pretendemos alcanzar lo que nos lleva a sugerir la búsqueda de apoyo de instancias internacionales como la UNESCO para lograr la consecución del objetivo de homologación de los PEA, más aun cuando en el cierre del compromiso asumido por los países asistentes, éstos se reafirman en actuar de inmediato a fin de tomar medidas sin tardanza bajo el Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Enseñanza Superior.<sup>46</sup>

Otra experiencia es la lograda por el Convenio Andrés Bello que aplica a una amplia cobertura de países de América Latina: Cuba, Panamá, Bolivia, Ecuador, República

<sup>45</sup> Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm) [Consulta: 26.08.08]

<sup>46</sup> *Ibidem*

Dominicana, Venezuela, Colombia, Paraguay, México, Perú y España, a través de diversos Encuentros celebrados periódicamente, habiéndose convocado inclusive a los rectores de las universidades de los países miembros y cuyo propósito es buscar la innovación en la enseñanza de la ciencia y tecnología. El Convenio Andrés Bello es un ejemplo de trabajo conjunto para Iberoamérica en materia educativa, viene desarrollando intensa actividad en ese sentido con el apoyo de entidades nacionales e internacionales, para definir una política regional sobre el tema que se basa en el reconocimiento de la importancia de las innovaciones educativas como mecanismo de transformación y enriquecimiento de los procesos educativos y para establecer proyectos conjuntos que aporten a la solución de las problemáticas más importantes que se perciben.<sup>47</sup>

Existen otros trabajos en el ámbito internacional que permiten realizar esfuerzos conjuntos en materia de educación superior, verbigracia el de la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (La Habana, Cuba, noviembre de 1996), donde se indicó que el cambio y el desarrollo de la educación superior en América Latina y el Caribe suponen el diseño y la instrumentación de políticas y estrategias integrales que atiendan al conjunto del sistema educativo, tomando en cuenta su complejidad, su dinámica interna y los cambios que están ocurriendo o que se considera conveniente desencadenar.<sup>48</sup> Visto de este modo, todo esfuerzo a nivel internacional contribuye a optimizar las acciones que se puedan emprender en favor de la formación profesional en América Latina, donde la correspondiente a los archiveros, estamos convencidos, también debe ocupar un espacio importante.

En sentido similar, la propuesta de CEPAL-UNESCO, el más influyente documento reciente sobre políticas para una transformación educacional de la región “*Educación y Conocimiento: Eje de la Transformación Productiva con Equidad*”, de CEPAL-UNESCO (1992), entre otros temas de la educación superior, aboga por reconocer a los establecimientos universitarios su libertad para emprender tareas acordes con el proyecto institucional de cada uno, con plena autonomía e independencia en la gestión de sus asuntos económicos, administrativos y financieros; asegurar una formación de calidad compatible con las exigencias del desarrollo científico, técnico y profesional, así como de la economía y de la política, que ayuden a los países a insertarse con éxito en el ámbito internacional y a resolver sus problemas de integración y equidad; consolidar un núcleo de instituciones en condiciones de ofrecer formación y realizar investigación a la altura de las exigencias de la inserción internacional.<sup>49</sup>

<sup>47</sup> CONVENIO ANDRÉS BELLO (2004) *Políticas, estrategias y consensos de acción en Ciencia y tecnología de los países del convenio Andrés Bello (2003-2010)* p. 581

<sup>48</sup> YARZÁBAL, Luis, *La educación superior en América Latina, realidad y perspectiva*, <http://www.mecesup.cl/mecesup1/difusion/revista/revista1D.pdf> [Consulta: 09.08.08]

<sup>49</sup> UNIVERSIDAD DE COLOMBIA (1995) *Educación superior en América Latina, una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000*, *Proyecto de Políticas Comparadas de Educación Superior*, <http://www.schwartzman.org.br/simon/brunner95/brunner95.htm> [09.08.08]

Por lo expuesto, los esfuerzos en materia de educación superior con el apoyo de organismos internacionales, no son escasos, por lo que no podemos descartar interesar a alguno de ellos para promover un proyecto regional que nos conduzca a lograr resultados favorables para el desarrollo de la Archivística y los archiveros de América Latina.

## 10. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Cualquier intento de optimizar el desarrollo de la Archivística y el reconocimiento del archivero en América Latina, bien vale la pena intentarlo, para ello habrá que despojarse de individualismos, intereses personales e institucionales y postergar aquellos criterios que muchas veces con terquedad pretendemos defender sin fundamentos sólidos, para dar paso a la razón, a los argumentos que se sostienen académicamente, a las comprobaciones teóricas y prácticas, así como a la valiosa experiencia de tantos archiveros que vienen destacando a través de su producción bibliográfica, conferencias, acertadas opiniones, etc. que debemos valorar en toda su dimensión.

Si bien los planes de estudios examinados presentan diferencias en cuanto a las asignaturas consignadas en cada uno de ellos, la decisión de confluir esfuerzos para su homologación puede considerarse dentro de las actividades de organizaciones internacionales que acojan la idea.

Estamos en el convencimiento que existen amplias posibilidades de realizar trabajos conjuntos con miras a lograr la homologación de los PEA en América Latina, el trabajo no será sencillo desde el momento que habrá que sortear una serie de limitaciones como los presupuestos, los intereses propios de cada centro superior de estudios, la disparidad de criterios, etc. sin embargo algunas experiencias desarrolladas vinculadas al tema de homologación de planes de estudios nos llevan a pensar que es factible.

Será pertinente la elaboración de una agenda de trabajo por etapas de actuación, de manera que permita la medición periódica de los resultados, lo que además facilitará la modificación, inclusión o adición de actividades para garantizar el desarrollo progresivo de un trabajo conjunto en el que se comprometan alumnos, docentes, autoridades académicas, funcionarios de nivel de decisión y los países que busquen consensuar respecto de la formación profesional del archivero para América Latina.

## Bibliografía

- ALERTA ARCHIVÍSTICA N° 72, [http://www.pucp.edu.pe/archivo/alerta\\_archivistica/72.pdf](http://www.pucp.edu.pe/archivo/alerta_archivistica/72.pdf)
- BELMONTE DÍAZ, José (1979) *La Constitución texto y contexto*, Editorial Prensa.
- BENEDITO, Vicenç; FERRER, Virginia; FERRERES PAVIA, Vicent (1995) *La formación universitaria a debate*, Edicions Universitat Barcelona.
- CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (2005) *Lanzamiento de un proyecto universitario latinoamericano: Proyecto 6 X 4 UEALC*, México
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2004) *Políticas, estrategias y consensos de acción en Ciencia y tecnología de los países del convenio Andrés Bello (2003-2010)* Publicado por Convenio Andrés Bello.
- CRUZ MUNDET, José Ramón, (2006) , *¿Qué es la gestión de documentos?*, Ediciones Pirámide, Madrid
- DEL PUERTO PAULE RUIZ, María; Cernuda del Río, Agustín, *La libertad de cátedra a debate: ¿qué es, y hasta dónde llega?* <http://www.di.uniovi.es/~cernuda/pubs/jide2005-d.pdf> [Consulta: 09.07.08]
- DURANTI, Luciana (1996) *Diplomática, usos nuevos para una antigua ciencia*, S&C ediciones, Carmona
- ECHAVARRÍA SOLÍS, Ana Lorena ; RIVAS FERNÁNDEZ, José Bernal, *La apertura de la Licenciatura en Archivística en la Universidad de Costa Rica proceso metodológico*, [http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary\\_0286-32106427\\_ITM](http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286-32106427_ITM) [Consulta: 07.08.08]
- EULACIO, Néstor (2006) *El mecanismo experimental de acreditación de carreras de grado en el MERCOSUR, Bolivia y Chile (MEXA)* En: Memorias, Publicado por IICA
- HEREDIA HERRERA, Antonia, (2007) *¿Qué es un archivo?* Ediciones Trea, España.
- IICA, Unesco (2006) *Memorias de la VI Reunión del Foro Regional Andino para el diálogo y la integración de la educación agropecuaria y rural*, Bogotá
- MINISTERIO DE CULTURA, *La enseñanza de la archivística en los planes oficiales de estudios universitarios españoles: recomendaciones*, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid
- MUÑOZ SÁNCHEZ, Patricia, *Innovación curricular y curriculum complementario en la Universidad Autónoma Chapingo. El caso de la preparatoria agrícola*, en: Memoria del Foro Nacional sobre innovación curricular en las instituciones de educación superior, celebrado en mayo de 1997, en Culiacán de Rosales, Sinaloa, México
- PINILLA Omar A, *Perfil del profesional siglo XXI*, Bogotá, Colombia,

Organización de Estados Iberoamericanos, <http://www.oei.org.co/sii/entrega17/art07.htm> [Consulta: 29.07.08]

REVELO, José, (2004) *Normas, reflexiones y realidades sobre la educación superior en los países miembros del convenio Andrés Bello*, publicación del Convenio Andrés Bello

SIERRA BRAVO, Restituto, (1999), *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*, Quinta Edición, Editorial Paraninfo, Madrid

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA (1995) *Educación superior en América Latina, una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000, Proyecto de Políticas Comparadas de Educación Superior*, Bogotá, <http://www.schwartzman.org.br/simon/brunner95/brunner95.htm> [09.08.08]

YARZÁBAL, Luis, *La educación superior en América Latina, realidad y perspectiva*, <http://www.mecesup.cl/mecesup1/difusion/revista/revista1D.pdf> [Consulta: 09.08.08]

ZABALZA BERAZA Miguel Ángel (2002) *La enseñanza universitaria el escenario y sus protagonistas*, Narcea , España